

UC

Guía de Prácticum

2024-2025

GRADOS DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA



ÍNDICE

1. Introducción	4
2. Normativa General del Prácticum	6
3. Asignación del alumnado a los centros de prácticas.....	10
4. Participantes y sus funciones	13
5. Competencias y resultados de aprendizaje	18
6. Plan de Trabajo	24
7. Evaluación.....	39
8. Sistema de Evaluación de la Calidad del Prácticum	46
9. Bibliografía	47

Anexos

Anexo 1. Rúbrica para evaluar el Portafolio	49
Anexo 2. Informe de Evaluación del Tutor/a del Centro de Prácticas.....	53
Anexo 3. Orientaciones para el desempeño de la actividad en los Centros	59
Anexo 4. Documento de confidencialidad de datos.....	60
Anexo 5. Responsabilidades en la obtención y uso de información/imágenes .	61
Anexo 6. Responsabilidad ante desprotección/maltrato infantil.....	63
Anexo 7. Protocolo de contenidos a abordar en la visita al centro de prácticas..	66

Contacto

Todas las comunicaciones dirigidas al Vicedecanato de Prácticum han de enviarse al correo electrónico edupracticum@unican.es

Precisiones en torno al uso del lenguaje en esta guía

Este documento se ha redactado siguiendo las recomendaciones de la Guía UC de Comunicación en Igualdad (véase <https://bit.ly/2ZDV6Mc>), documento elaborado por la Unidad de Igualdad (Vicerrectorado de Cultura y Participación Social, Universidad de Cantabria). Sería esperable que todos los documentos que se desprendan de la aplicación de la Guía del Prácticum (e.g., evaluaciones y portafolios) también la tomen en consideración.

Observaciones

Esta guía contiene párrafos marcados en amarillo, los cuales suponen información importante y/o novedosa con respecto a otros cursos.

El Calendario de las Prácticas de los Grados de Magisterio en Educación Infantil y Educación Primaria del curso 2024-2025 está disponible junto a esta guía en un documento complementario en el que se recogen las fechas más importantes del desarrollo y evaluación del prácticum.

1. Introducción

Desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se reconoce que los estudios de Magisterio son estudios profesionalizadores y, por tanto, las prácticas curriculares que contribuyen significativamente a reconstruir la propia identidad profesional del estudiantado. Por ello, consideraremos fundamental dedicar importantes esfuerzos a garantizar la calidad y excelencia del aprendizaje teórico-práctico.

Paralelamente, el momento de cambio que vivió la Universidad española con el proceso de Bolonia supuso importantes aprendizajes, entre ellos la generación de un nuevo planteamiento conceptual del módulo obligatorio de Prácticum, de tal forma que sirva como marco donde integrar nuevos enfoques psicopedagógicos, metodológicos y organizativos, entre otros.

La forma de concebir el Prácticum de Educación en la Universidad de Cantabria viene definida por una serie de premisas fundamentales:

1. El Prácticum de nuestros grados (Magisterio en Educación Infantil y Magisterio en Educación Primaria) corresponde con lo que viene a denominarse un "Prácticum curricular", esto es, "aquel destinado a enriquecer la formación básica complementando los aprendizajes académicos (teóricos y prácticos) con la experiencia (también formativa, es decir, vinculada a aprendizajes) en centros de trabajo" (Zabalza, 2006, p. 314).
2. El Prácticum constituye un proceso formativo y madurativo esencial para el desarrollo de las competencias que todo el alumnado debe adquirir para convertirse en buen profesional. En consecuencia, debe iniciarse lo más tempranamente posible en su carrera, favoreciendo un camino de ida y vuelta entre los conocimientos académicos y la experiencia práctica.
3. El Prácticum debe ser un proceso de aprendizaje que movilice al estudiantado en la búsqueda de recursos e información, que potencie la reflexión de lo vivido en el contexto real del centro y que le aporte la retroalimentación adecuada, tanto sobre sus potenciales competencias como sobre aquellas que debieran de seguir trabajando para mejorar.

4. El Prácticum debe ser un proceso que enriquezca a todas las personas implicadas: profesorado de los Centros de prácticas, profesorado de la Facultad de Educación y estudiantado. Desde esta mirada, se favorecerá que cada participante asuma la responsabilidad y la motivación necesaria para garantizar el éxito de esta experiencia.
5. El Prácticum requiere extender el uso de las nuevas tecnologías tanto en el campo de la gestión como en el de su implementación y desarrollo. Estamos convencidos de que ello mejorará las relaciones institucionales, ampliando y agilizando la información y conocimiento mutuos (Universidad y Centros de prácticas). Además, ello facilitará y potenciará la participación más activa de los centros de prácticas en los procesos de planificación y desarrollo del Prácticum.

A partir de estas ideas, presentamos una guía cuyo propósito no es otro que dar una información fundamental y necesaria en torno al Prácticum. En sus planteamientos y desarrollo se ha tenido en cuenta los documentos y guías de Prácticum de las antiguas diplomaturas de Magisterio, retomando algunos contenidos y directrices por su interés y relevancia. Todo ello se enmarca en el contexto de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Magisterio en Educación Primaria de la Universidad de Cantabria y de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Magisterio en Educación Infantil de la Universidad de Cantabria.

2. Normativa General del Prácticum

CONSIDERACIONES GENERALES

Actualmente, las prácticas externas de los Grados de Magisterio se organizan conjuntamente con equipos de trabajo de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria y de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria en el marco de la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre (BOE 29-12-2007), y del artículo 112, apartado 2, de la Ley 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria. Además, la Facultad de Educación tiene establecidos convenios de intercambios bilaterales de prácticas en centros extranjeros con diversas universidades e instituciones internacionales.

Para que el alumnado pueda acceder al desarrollo del Prácticum de enseñanza en los centros escolares, tanto la presentación del número de afiliación a la seguridad social como el certificado de delitos sexuales a la Facultad es requisito indispensable. El alumnado tendrá que presentar dicho certificado en una única ocasión, antes de comenzar su primer Prácticum de Magisterio en la UC. No obstante, la presentación del certificado con fecha actual puede ser requerida por la dirección del centro de prácticas y el alumnado tiene el compromiso de avisar a la Universidad en el caso de que haya algún cambio en su expediente.

Las prácticas externas realizadas en la Comunidad Autónoma de Cantabria están organizadas y coordinadas por el Vicedecanato de Prácticum de la Facultad de Educación, en colaboración con el Gobierno de Cantabria y los centros de prácticas. Las prácticas externas internacionales se llevan a cabo mediante la coordinación del Vicedecanato de Prácticum, el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, la Coordinación Internacional de Centro y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cantabria.

El Vicedecanato de Prácticum es el responsable máximo de informar y asesorar tanto a estudiantado como a las personas que tutorizan las prácticas, elaborando guías específicas para cada uno de los periodos de prácticas, con el fin de recoger aquellas orientaciones generales, objetivos, competencias a trabajar, metodologías de trabajo y evaluación, y toda aquella otra información que pudiera ser necesaria para la superación de las prácticas. En este sentido, cualquier aspecto que requiera darse a conocer y/o resolver con respecto al Prácticum deberá trasladarse a la persona responsable del Vicedecanato de Prácticum.

Una vez finalizadas las Prácticas, la Universidad y la Consejería de Educación extenderán las correspondientes certificaciones y diligencias al profesorado que ha ejercido la labor de tutorización en los centros educativos.

Es importante resaltar que la actividad práctica a realizar por el estudiantado no va dirigida a cubrir las tareas de los/as profesionales de los centros de prácticas, sino que tendrán unas tareas diferenciadas y/o complementarias a las ya existentes.

Dado que las prácticas son regladas, la cobertura de las mismas por el Seguro Escolar será automática.

ORGANIZACIÓN

La nueva mirada hacia las competencias que el alumnado debe adquirir y movilizar para su futuro profesional impulsa diseños organizativos, educativos y metodológicos nuevos. En consecuencia, se propone un Prácticum mejor distribuido a lo largo de los grados, situado en cada uno de los cuatrimestres de 2º y 3º, y en el segundo cuatrimestre de 4º. Esto obedece al intento de facilitar la integración teoría-práctica, y el viaje de ida y vuelta entre una y otra. A continuación, se resume la organización del módulo de Prácticum de los Grados de Magisterio de Infantil y Primaria.

Materia	Asignatura	ECTS	Curso /Cuatrimestre	Duración de las prácticas
Prácticum	Prácticum I	12	2º/ Primero y segundo	8 semanas (300h)
	Prácticum II	12	3º/ Primero y segundo	8 semanas (300h)
	Prácticum III	24	4º/ Segundo	14 semanas (600h)
	<i>Trabajo Fin de Grado</i>	6	4º / Primero y segundo	150h
		54		1350 horas

Las asignaturas de Prácticum I (2º curso) y Prácticum II (3º curso) adoptan una estructura de dos fases intensivas de 6 créditos (4 semanas), una en cada cuatrimestre de cada curso. El Prácticum de 4º tiene 14 semanas de duración (24 créditos en el 2º cuatrimestre) y puede estar ligado a la elaboración del Trabajo Fin de Grado.

En relación con la distribución temporal del Prácticum, únicamente se dará un tratamiento especial al alumnado que pueda justificar oficialmente la imposibilidad de realizarlo en la temporalidad establecida (e.g., deportistas de alto rendimiento, Erasmus, etc.). En estos casos, de acuerdo a la particularidad que habitualmente presentan dichas condiciones, podrán variarse temporalmente los períodos previamente establecidos a lo largo del curso, teniendo en cuenta que las nuevas fechas no impidan al alumnado acudir a otras asignaturas matriculadas.

Con respecto al desarrollo y objetivos del Prácticum, hay que tener en cuenta que el Prácticum de 2º no plantea las mismas exigencias al alumnado que el de 3º o el de 4º. Aunque en las tres materias el alumnado tiene que observar, experimentar e intervenir-investigar, la proporción y la importancia de estas actuaciones no es la misma en cada una de ellas. Aunque no se establece una correspondencia estricta entre cada uno de los Prácticum y tipología de prácticas, la propuesta de la Facultad de Educación de la UC es que el grado de iniciativa y de autonomía, lógicamente, se vaya incrementando a lo largo de los sucesivos períodos de Prácticum.

REQUISITOS DE ACCESO A LOS PRÁCTICUM

Prácticum I: no tiene requisitos de acceso.

Prácticum II: el alumnado tiene que haber superado la asignatura Prácticum I.

Prácticum III: el alumnado tiene que haber superado la asignatura Prácticum II.

Prácticum III (2ª mención): el alumnado tiene que haber superado la asignatura Prácticum III.

CENTROS DE PRÁCTICAS

Para el desarrollo de un Prácticum que enriquezca el conocimiento del alumnado, se ha considerado importante que este desarrolle sus prácticas en centros de Educación Infantil y Primaria reconocidos como centros de formación en prácticas mediante un convenio entre la administración educativa competente y la Universidad; en dicho convenio aparecen los criterios de calidad para la selección de los centros educativos y posibles tutores/as del centro, primando como criterio su implicación y relevancia para la formación del alumnado. Se adoptará un planteamiento similar cuando las prácticas se desarrollen en contextos diferentes a los centros educativos de Cantabria (e.g., Servicio de Atención Temprana, Aulas de Dinamización Intercultural, Centros de Adultos, Prácticum Internacional).

RECONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS DE PRÁCTICUM

El proceso relativo al reconocimiento y adaptación de créditos del módulo obligatorio Prácticum se establece de acuerdo al "Título III: Adaptaciones, Reconocimientos y Transferencia de créditos en Estudios de Grado" de la Normativa de Gestión Académica de Títulos de Grado de la Universidad de Cantabria. Respecto a la adaptación de créditos de Prácticum aprobada en el proceso de Verificación de los planes de estudio de las titulaciones que nos ocupan, se acuerda lo expuesto a continuación:

PLANES DE ESTUDIOS 1999				NUEVO GRADO
Ed. Primaria	Ed. Infantil	Ed. Física	Ed. Lengua Extranjera	Grado
Prácticum I (16 cr.)	Prácticum I (16 cr.)	Prácticum I (16 cr.)	Prácticum I (16 cr.)	Prácticum I / Prácticas Internacionales
Prácticum II (16 cr.)	Prácticum II (16 cr.)	Prácticum II (16 cr.)	Prácticum II (16 cr.)	Prácticum II / Prácticas Internacionales

3. Asignación del alumnado a los centros de prácticas

La Facultad de Educación establece los siguientes criterios para asignar al estudiantado a los centros educativos, que han resultado acreditados en base a las convocatorias públicas que cada año establezca la Consejería de Educación para regular el desarrollo del Prácticum de estas titulaciones de grado.

En todos los casos, el alumnado ha de aceptar el resultado de la asignación.

3.1. Criterios generales

Criterio 1. El orden de elección en cada titulación partirá siempre de los cursos más elevados, teniendo siempre prioridad el alumnado de 4º curso sobre los de 3º y 2º, así como los de 3º sobre los de 2º.

Criterio 2. El orden de elección dentro de cada curso de la correspondiente titulación (Grado en Magisterio en Educación Infantil y Grado en Magisterio en Educación Primaria) se iniciará alfabéticamente por aquella persona cuyo primer apellido empiece por la letra resultante del último sorteo celebrado por la Secretaría General para la Función Pública (la V para el curso 2024-2025). En el supuesto de que no exista ninguna persona cuyo primer apellido comience por dicha letra, el orden de elección se iniciará por aquella cuyo primer apellido comience por la letra siguiente del alfabeto, y así sucesivamente.

Criterio 3. Cada docente de centro asumirá, como norma general, una única persona de prácticas entre las que lo hayan elegido en el proceso de acuerdo con el criterio anterior y el volumen de la oferta que se tenga anualmente.

3.2. Profesorado generalista y profesorado especialista

Todo el alumnado sin excepción de Prácticum I, II y III, tanto de Primaria como de Infantil, han de elegir profesorado generalista. Este proceso se desarrollará siempre antes del 1 de noviembre de cada curso académico.

Con respecto al profesorado especialista, el proceso se desarrollará siempre después del 1 de noviembre y en todo caso antes de las vacaciones de invierno (Navidad).

En el caso del alumnado de Prácticum III de Primaria que estén cursando alguna mención, se le solicitará que seleccione docentes generalistas que se encuentren en centros que cuenten con docentes especialistas acreditados, con el objetivo de que, una vez que el/la estudiante esté en el centro, la coordinación de prácticas pueda organizar la distribución de los créditos de mención entre el profesorado especialista. Únicamente en el caso de que el centro no cuente con el número suficiente de profesorado especialista acreditado, desde el Vicedecanato de Prácticum se ofrecerá al estudiante la realización de las prácticas de mención en otro centro educativo.

En el caso del alumnado de Prácticum III de Infantil que esté cursando alguna mención, debe quedar claro que no existe profesorado especialista ligado a su mención. En este sentido, el Vicedecanato recomienda que este alumnado seleccione centros en los cuales conozca que se trabaja en temáticas afines a su mención, de manera que, si fuera posible, pudiera realizar opcionalmente la secuencia didáctica asociada a su mención, aunque no sea profesionalizante.

La Facultad de Educación ofertará, cuando sea posible prácticas en servicios de atención temprana, aulas de dinamización, centros de educación especial y centros de personas adultas. Se especifica a continuación el tipo de centro y el perfil que se requiere en el alumnado que quiera optar a las mismas.

Centro	Institución	Perfil del estudiante
Servicio de Atención Temprana (AT) Horario a consultar	Centro de Salud. Consejería de Sanidad.	Estudiantes Graduados en Magisterio que cursen segunda mención en PT o AL.
Aulas de Dinamización Intercultural (ADI)	Consejería de Educación.	Estudiantes de 4º curso del Grado de Magisterio en Educación Primaria con mención en PT.
Centros de Educación Especial (CEE)	Consejería de Educación.	Estudiantes del Grado de Magisterio en Educación Primaria con mención en PT o en AL.
Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Horario de tarde	Consejería de Educación.	Estudiantes del Grado de Magisterio en Educación Primaria.

3.3. Criterios para situaciones especiales

Aquellas personas que por alguna razón (del listado que aparece más abajo) crean estar en una situación especial que les impida la realización de la asignatura Prácticum en el modo y período establecido, deberán subir a la plataforma Eduprácticum en las fechas que se establezcan (en torno a la 2ª semana de octubre) los siguientes documentos:

- Una instancia de solicitud motivada con las alegaciones que considere oportunas. La instancia está disponible en la intranet del estudiantado de la plataforma virtual Eduprácticum.
- Documentación acreditativa necesaria y suficiente para justificar dichas causas (escaneadas).

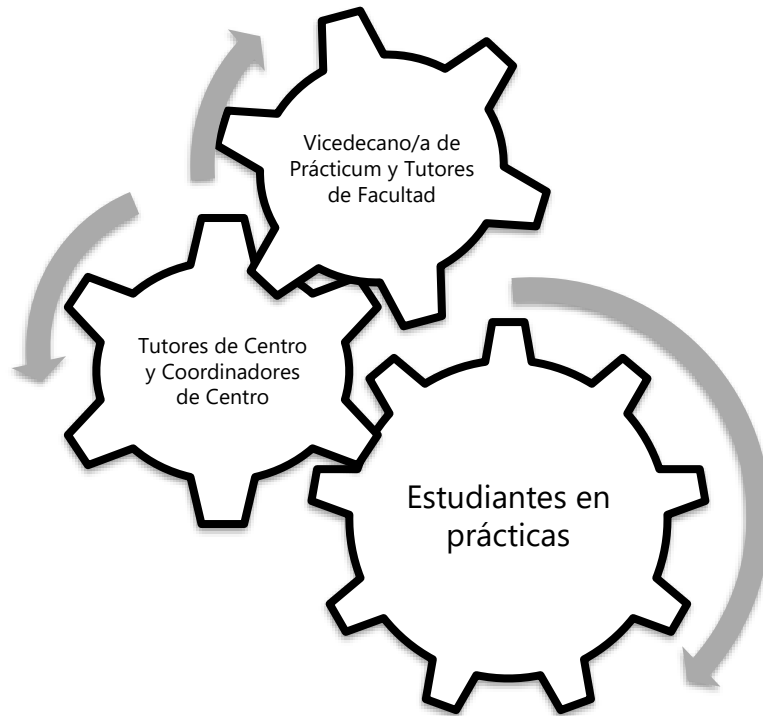
Este proceso se desarrollará siempre antes del período ordinario de asignación descrito en los apartados 3.1 y 3.2. Antes de que comience el proceso, se avisará con antelación suficiente a todo el alumnado a través de su correo electrónico de la UC.

El Vicedecanato de Prácticum valorará dichas instancias y emitirá una respuesta positiva o negativa a la misma. Aquellos casos que reciban una respuesta negativa deberán ajustarse al proceso de elección ordinario.

Listado de criterios para situaciones especiales y documentación a presentar:

- Criterios médicos: Certificación de discapacidad / Informe médico que requiera intervención/rehabilitación.
- Conciliación familiar y/o laboral: libro de familia / contrato laboral formal.
- Estudiantes de movilidad o con traslado de expediente: expediente.
- Deportistas de Alto Rendimiento: Reconocimiento oficial por el Consejo Superior de Deportes o como deportista de especial relevancia y alto nivel por un gobierno autonómico o por la UC (e.g., miembro de selecciones autonómicas o nacionales, pertenecer al plan A.D.O. o A.D.O.P., etc.).

4. Participantes y sus funciones



Funciones de la Comisión de Seguimiento:

En la Orden ECD/74/2014, de 17 de junio, en la que se procede a realizar la selección de centros escolares para la realización de las Prácticas del estudiantado de Magisterio, se contempla la existencia de una Comisión de Seguimiento de las Prácticas Externas, compuesta por tres representantes de la Consejería de Educación y tres de la Universidad de Cantabria, con las siguientes funciones básicas:

- a. Realizar la selección de los centros que mejor garanticen la formación práctica del futuro profesorado.
- b. Establecer el calendario de las Prácticas a propuesta de la Facultad de Educación.
- c. Realizar el seguimiento y apoyo al desarrollo de las Prácticas.
- d. Evaluar el desarrollo de las Prácticas en los centros docentes.
- e. Resolver cuantas cuestiones pudieran suscitarse en relación con el desarrollo de las Prácticas.

Funciones del Vicedecano/a de Prácticum

- a. Coordinar las distintas tareas de diseño, organización y seguimiento del Prácticum de los Títulos de Grado en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo.
- b. Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con los/as coordinadores de las dos titulaciones y con los departamentos de la Facultad de Educación en todo lo referente a centros, plazas, profesorado tutor y número de estudiantes.
- c. Coordinar al profesorado tutor de la Facultad de Educación en el establecimiento de criterios y pautas de actuación.
- d. Organizar y participar en las jornadas de orientación, información y preparación del Prácticum que se realicen.
- e. Garantizar el envío y recepción de la información y documentación para el desarrollo del Prácticum en los Centros de prácticas.
- f. Resolver las posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de las Prácticas.
- g. Presidir y convocar la Comisión de Prácticum, cuando lo considere necesario, para resolver las incidencias, tanto de carácter general como particular, que puedan presentarse durante el desarrollo del Prácticum.
- h. Validar las actas de esta asignatura.

Funciones del Tutor/a de Prácticas del Centro Escolar

- a. Acoger al alumnado en prácticas en los períodos establecidos a lo largo del curso escolar de manera individual (solo un alumno en prácticas por tutor).
- b. Posibilitar la iniciación en la práctica docente del citado alumnado.
- c. Contribuir a que el estudiantado se familiarice con la dinámica del aula, planificándoles las tareas y su intervención en la clase, supervisando el diseño y planificación de sesiones, orientándolos sobre su actuación.
- d. Asesorar y dar *feedback* al estudiantado en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- e. Hacer un seguimiento y evaluar el desarrollo de las prácticas del estudiantado siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria.

En resumen, para cumplir dichas funciones, la actuación del profesorado-tutor podría responder a las siguientes pautas de intervención:

- Facilitar la adaptación e integración del estudiantado al contexto escolar y al grupo o grupos en los que desarrollará su actividad formativa.
- Valorar el interés general mostrado por el/la estudiante en el conocimiento de la realidad educativa y en la participación en las tareas encomendadas.
- Velar por el cumplimiento del calendario y horario de las prácticas.

NOTA IMPORTANTE: el alumnado de prácticas no puede quedarse solo en un aula como responsable de un grupo de estudiantes. Siempre debe estar acompañado de un profesional que tutorice las prácticas.

Funciones del Coordinador/a de Prácticas del Centro Escolar

- a. Recibir al alumnado en prácticas, dándoles a conocer el funcionamiento general del centro (horarios, rutinas y organización).
- b. Poner en contacto al profesorado en formación con el profesorado tutor de Prácticum.
- c. Facilitar al estudiantado en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, de los Proyectos Educativo y Curricular, así como de otros proyectos, programas o actividades en los que el centro participe.
- d. Asegurar la coordinación de las tareas entre el profesorado que desarrolla la tutorización en el centro.
- e. Garantizar la coordinación entre el profesorado tutor de prácticas y la Facultad de Educación.
- f. Garantizar la coordinación entre el profesorado tutor del centro y la Comisión de Seguimiento de las Prácticas Escolares.
- g. Cuando la actividad del alumnado en el centro, por su rendimiento o su conducta, pudiese conducir a una calificación negativa, el coordinador de prácticas, previo informe del tutor/a, deberá ponerlo en conocimiento del profesor/a de la Facultad y Vicedecanato de Prácticum en el momento de producirse esta circunstancia.

NOTA IMPORTANTE: en cuanto al sistema de evaluación del estudiantado, en ningún caso el alumnado ha de ponerse en contacto directamente con el centro para revisar su calificación.

Funciones del Profesorado Tutor de la Facultad: Todo el profesorado de la Facultad de Educación vinculado a materias y áreas de conocimiento de los Planes de Estudio del Grado en Magisterio en Educación Infantil y Primaria, desarrollan la tutorización del Prácticum, considerándose la tutoría, a todos los efectos, como una de sus tareas docentes. Sus funciones serán las siguientes:

- a. Atender al alumnado de prácticas que les sean asignados, guiar su trabajo en los centros y proporcionarles las orientaciones necesarias.
- b. Mantener contacto con la dirección y/o coordinación de los centros y hacer seguimiento con el profesorado del centro que tutoriza a su alumnado desde antes del inicio de las prácticas y hasta la finalización del curso. Todo contacto que se realice en los centros ha de ser puesto en conocimiento del correspondiente director/a y/o coordinador/a.
- c. Ponerse en contacto con los estudiantes que se le asignen y proponer reuniones y seminarios de trabajo cuando esté estipulado o sea procedente.
- d. Orientar al estudiantado en la confección del Portafolio del Prácticum, valorarlo y calificarlo, conforme a las orientaciones que se establezcan.
- e. Hacer un seguimiento y evaluar el desarrollo de las prácticas del alumnado siguiendo para ello los criterios y pautas del Plan de Prácticas de la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria.
- f. Entregar a la Dirección de Prácticas (Vicedecanato de Prácticum) las calificaciones de sus estudiantes dentro de la forma y plazo previstos e informar a sus estudiantes sobre las mismas, incluida la calificación del profesorado tutor de los centros. Las revisiones de todas las calificaciones se harán con el/la tutor/a UC. Llegado el caso, el profesorado tutor UC decidirá si resulta conveniente solicitar las opiniones del profesorado tutor de los centros. En ningún caso, el estudiantado ha de ponerse en contacto directamente con el centro para revisar su calificación.
- g. Informar al Vicedecanato de Prácticum sobre cualquier situación que pudiera afectar al correcto desarrollo del Prácticum.
- h. Participar en la evaluación de la calidad del Prácticum, valorando aquellos puntos fuertes y débiles encontrados y proponiendo aspectos de mejora.

NOTA IMPORTANTE: el profesorado UC no debe tutorizar a alumnado de prácticas en centros con los que tengan algún tipo de vinculación personal (e.g., al que acuden sus hijos/as) y/o en los que ya ejerza otro rol como coordinador de prácticas o tutor UC.

Funciones del Alumnado en Prácticas

Antes de acudir al Centro de Prácticas

- a. Participar en las jornadas de orientación y preparación del Prácticum.
- b. Aceptar el resultado de la asignación del centro.
- c. Aceptar el resultado de la asignación del tutor UC y estar en contacto con él/ella mediante correo electrónico antes del inicio de las prácticas.

Durante su estancia en el Centro de Prácticas

- a. Colaborar con su tutor/a en la organización y planificación de su trabajo.
- b. Participar activamente en actividades escolares y extraescolares asignadas.
- c. Formar parte de la realidad educativa cumpliendo responsablemente con aquellas tareas que su tutor/a le encomiende.
- d. Asistir y participar en las reuniones y seminarios que el profesorado tutor de la Facultad programe.
- e. Respetar las normas generales de convivencia y comportamiento dentro del Centro, así con el Código Deontológico de su profesión. No se deben utilizar contactos, datos o información obtenida en el marco de las prácticas para el interés propio ni para el beneficio de cualquier otra persona.

Finalizada su estancia en el Centro de Prácticas

- a. Entregar en tiempo y forma el Portafolio de Prácticas al Tutor/a de la Facultad para ser evaluado.
- b. El portafolio deberá entregarse oficialmente al tutor/a UC a través de la Intranet Eduprácticum. Si así se le demandase, el estudiante debe entregar también copia impresa del portafolio.
- c. Las revisiones de todas las calificaciones (incluida la del docente del Centro) se harán con el profesorado UC. Llegado el caso, el tutor/a UC decidirá si resulta conveniente solicitar las opiniones del profesorado-tutor de los centros. En ningún caso, el estudiantado ha de ponerse en contacto directamente con el centro para revisar su calificación.

NOTA IMPORTANTE: atendiendo al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, los universitarios destinatarios de prácticas académicas externas no pueden mantener relación contractual con la entidad en la que se van a realizar las prácticas (Art. 8). Por otra parte, el alumnado no podrá tener parentesco de consanguinidad con el tutor o con el coordinador de prácticas

5. Competencias y resultados de aprendizaje

Según la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Títulos Universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de **Maestro/a en Educación Infantil**, se contemplan las siguientes competencias relacionadas con el Prácticum. De todas ellas, se señala el nivel de profundidad (1= menor desarrollo, 2= desarrollo medio, 3= mayor desarrollo) con el que se abordarán en el Prácticum I y II.

COMPETENCIAS GENERALES

		1	2	3
G1	Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.			
G2	Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.			
G3	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.			
G4	Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.			
G5	Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.			
G6	Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.			

G7	Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.			
G8	Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.			
G9	Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones de su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.			
G10	Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.			
G11	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.			
G12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.			

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

		1	2	3
CE1	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.			
CE2	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.			
CE3	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.			
CE4	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.			
CE5	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.			
CE6	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.			
CE7	Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.			
CE8	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.			

Según la Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los Títulos Universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de **Maestro/a en Educación Primaria**, se contemplan las siguientes competencias relacionadas con el Prácticum. De todas ellas, se señala el nivel de profundidad (1= menor desarrollo, 2= desarrollo medio, 3= mayor desarrollo) con el que se abordarán en el Prácticum I y II.

COMPETENCIAS GENERALES

		1	2	3
G1	Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.			
G2	Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.			
G3	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.			
G4	Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.			
G5	Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.			
G6	Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.			

G7	Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.			
G8	Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.			
G9	Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.			
G10	Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.			
G11	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.			
G12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.			

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

		1	2	3
CE1	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.			
CE2	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.			
CE3	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.			
CE4	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.			
CE5	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica			
CE6	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.			
CE7	Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.			
CE8	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social			

6. Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo del Prácticum tiene como objetivo fundamental que el alumnado establezca contacto y participe de la realidad de un centro escolar. Para ello, se le pide que haga tareas de observación, colaboración, intervención y reflexión sobre la escuela y su contexto, los agentes educativos, los espacios, materiales y programas, entre otros aspectos. Es importante que el alumnado desarrolle todas sus competencias, tanto académicas como personales, desde el propio contexto real de trabajo en aras de convertirse en un buen profesional.

EL ESTUDIANTADO ANTES DEL PRÁCTICUM

SESIÓN INFORMATIVA

La primera actividad relevante para el estudiantado hace referencia a una sesión que sitúe al alumnado en la concepción de Prácticum desde una perspectiva integral y participativa. Dicha sesión se realizará en el **mes de octubre** y en ella se explicará el proceso a seguir para la elección de centro-tutor/a de prácticas, así como el Plan de Trabajo. Igualmente, como aspecto clave para el buen desarrollo, se abordará y trabajará sobre las expectativas del estudiantado, tratando de ajustarlas a los distintos agentes y contextos (centro escolar y Universidad).

ELECCIÓN DE CENTRO Y PROFESORADO TUTOR

Durante el mes de octubre el alumnado además el alumnado debe:

- Participar y colaborar en el proceso de elección de los centros y profesorado-tutor de prácticas, ajustándose a la información y momentos temporales que se establezcan para dicho proceso. **Se recomienda que, en la medida de lo posible, no se desarrollen varios prácticums en el mismo centro ni, especialmente, con el mismo profesor/tutor.**
- Terminado el proceso, confirmar los datos de la plaza y tutor/a que le han sido asignados, tanto del centro escolar como de la Facultad de Educación. **Los coordinadores podrán hacer reasignaciones de tutor cuando lo estimen oportuno por temas de organización de centro.**

CONTACTO INICIAL CON EL/LA TUTOR/A UC

Reunión con los/as tutores/as UC asignados (se podrá hacer en grupos) para iniciar la experiencia de prácticas abordando cuestiones importantes para el prácticum e incluyendo otros aspectos (identidad docente, significados que dan a su profesión...). Se lanzarán interrogantes a los estudiantes para su reflexión.

EL ESTUDIANTADO DURANTE EL PRÁCTICUM

Una vez que el alumnado conoce los datos anteriores, éste deberá:

- Asistir al centro escolar en el/los períodos establecidos conforme al calendario propuesto para cada curso por el Decanato de la Facultad de Educación. Dichas prácticas se realizarán conforme al horario establecido por cada centro escolar, incluyendo la hora de permanencia del profesorado (6 horas diarias).
- Asistir a las sesiones formativas y seminarios convocados por la Facultad de Educación.
- Realizar el Portafolio de prácticas siguiendo las directrices que se detallan en el apartado 6.2.

MATIZACIONES PARA EL PRÁCTICUM III DE PRIMARIA CON MENCIÓN

Dentro del período único del Prácticum III, el estudiantado de Primaria con mención tendrá que estar con profesorado especialista de su mención durante un intervalo de tiempo que ha de oscilar entre el 25 y el 50% del total del tiempo de las prácticas:

* Desde el punto de vista de los centros:

- Si la persona de prácticas va a estar en el mismo centro, la distribución de los tiempos se puede hacer como mejor convenga al centro, ya sea organizado en tiempos continuos (por ejemplo, las primeras semanas está con el/la especialista y las últimas con el/la generalista) o tiempos combinados (por ejemplo, los lunes y martes con especialista; los miércoles y jueves con generalista; o en función de los horarios de ambos docentes).
- Si la persona de prácticas va a estar en dos centros diferentes, la situación ideal es que ambos centros se pongan de acuerdo en la distribución de los tiempos, recomendándose la opción de tiempos continuos (las primeras semanas en un centro y las últimas en el otro). En todo caso, el Vicedecanato de Prácticas será el mediador entre ambos centros educativos.

* Desde el punto de vista del alumnado que estará en dos centros, tendrá que ser informado por parte del Vicedecanato de prácticas de la organización final y distribución de los tiempos en cada centro educativo.

* Desde el punto de vista del profesorado tutor UC que tiene estudiantes con horas de prácticas en dos centros, está únicamente obligado a visitar el centro en el que la persona de prácticas realice las prácticas con el profesorado generalista.

Aquellos estudiantes que realicen el Prácticum III en centros de educación especial o en centros bilingües no precisan de la asignación de especialista y el período de Prácticum se realizará de forma íntegra en estos centros.

6.1. ACTIVIDAD PRÁCTICA EN LOS CENTROS ESCOLARES

La implicación del estudiantado en las actividades a desarrollar en el Centro Educativo se ajustará a un proceso de participación progresiva que podría constar de las siguientes fases, y que se implementaría en función del curso académico (Prácticum I, II, III) que el estudiante esté realizando:

- 1.- Período inicial de observación y recogida de información.
- 2.- Participación guiada (corrección de actividades, ejercicios y cuadernos de trabajo, intervenciones puntuales con el estudiantado como grupo o a nivel individual, preparación de materiales curriculares a propuesta del profesorado-tutor...).
- 3.- Participación autónoma supervisada (confección y aplicación de tareas, ejercicios, elaboración de proyectos, realización de itinerarios didácticos, exposiciones, puesta en común...).

En cualquier caso, convendría que el acceso a la tercera de las fases se produjera siempre a criterio del profesorado-tutor. Paralelamente, durante el período de estancia en los Centros de prácticas la persona de prácticas deberá asumir la realización de una serie de actividades que complementarán el desarrollo de las competencias ligadas al Prácticum.

Dichas actividades se articulan en torno a tres ejes:

- ✓ Desarrollo del **Portafolio de Prácticas** (punto 6.2).
- ✓ Asistencia a **Reuniones en el Centro de Prácticas** (punto 6.3).
- ✓ Asistencia y participación en **Seminarios y Tutorías** (punto 6.4).

De cara a una mejor praxis en los centros educativos, consúltese el **Anexo 4** sobre las orientaciones para el adecuado desempeño de la actividad práctica en estos centros.

6.2. PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS

¿Qué es el Portafolio del Prácticum?

El Portafolio del Prácticum es una colección de trabajos que permiten al estudiantado en prácticas evidenciar la experiencia vivida durante este importante período formativo y que le ayuda en su desarrollo y crecimiento como futuro/a profesor/a. La propuesta de Portafolio o carpeta de aprendizaje que recogerá el trabajo y la implicación del alumnado durante cada Prácticum de Grado se define a continuación curso a curso.

Requisitos de presentación del Portafolio de Prácticas:

- En la portada deberán constar, obligatoriamente, los siguientes datos: nombre y apellidos del estudiante; titulación y curso; nombre del centro de Prácticas y del tutor/a de la Facultad; curso académico y logo de la Universidad y de la facultad.
- Índice paginado al comienzo.
- **Formato del documento: letra Arial 12 (o similar), interlineado 1,5 puntos y márgenes de 3 cm.**

- Incluir las fuentes utilizadas en el apartado Referencias bibliográficas siguiendo preferentemente las normas APA 7 en citas y referencias: <https://web.unican.es/buc/recursos/guias-y-tutoriales/guia?g=28>

NOTA IMPORTANTE: cualquier fragmento extraído directamente de fuentes bibliográficas u otros recursos de información deberá ser convenientemente citado, indicando la referencia del autor y trabajo original. Lo contrario se considera ilícito, aplicándose lo dispuesto en el “Reglamento de los procesos de evaluación en la UC para estudios adaptados al EEES”.

- Presentación de figuras y tablas también en formato APA: <https://web.unican.es/buc/recursos/guias-y-tutoriales/guia?g=130>
- Presentación oficial del portafolio en la plataforma de Eduprácticum en documento Word o PDF (no otros formatos) con peso inferior a 30 MB.
- Si el profesorado UC solicita otro envío del portafolio, ya sea en formato impreso o a través del correo electrónico, el alumnado tendrá que hacerlo cumpliendo con el plazo estipulado
- **Fecha de entrega: consultar el calendario de prácticas correspondiente.**

CONTENIDOS DEL PORTAFOLIO DE PRÁCTICAS

1. Relato personal/H^a de vida: Es una carta de presentación del estudiante en el que pone de manifiesto sus expectativas personales y profesionales, por qué elige el centro, etc. Este relato personal, que tiene su continuidad en los prácticum posteriores, serviría para ver a lo largo de los mismos cómo el estudiante ha ido construyendo su identidad profesional, carencias, anhelos, expectativas...

2. Diario de prácticas. Semanal. Tendrá en cuenta las preguntas del informe para realizar observaciones que se recogerán en el diario. Se realizará a través de la identificación en el texto de categorías o focos temáticos.

3. Informe. Interrogantes de análisis y reflexión en los que se debe profundizar.

4. Observaciones pedagógicas/ intervenciones en el aula.

5. Valoración personal del prácticum. Recoge la autoevaluación del estudiante.

Apartados	Extensión (palabras)		Porcentaje Evaluación
	Prácticum I y Prácticum II	Prácticum III	
Relato Personal	1.000	1.000	5%
Diario de prácticas (Semanal)	2.500-3.500	5.000-6.000	20%
Informe	3.000-4.000	6.000-7.000	40%
Observaciones pedagógicas/ intervenciones en el aula	2.500-3.500	5.000-6.000	30%
Valoración personal	1.000	1.000	5%
Total	10.000-13.000	18.000-21.000	100%

*La asistencia a los seminarios planteados por el profesorado no tendrán un porcentaje concreto en la evaluación, pero no asistir o no participar en los mismos con una actitud positiva conllevará una penalización.

6. Referencias bibliográficas. En APA 7.

7. Anexos. Opcionales, no computan en el número de palabras. Leer el anexo 6 sobre el posible uso de imágenes.

PRÁCTICUM I - Conocimiento de la realidad escolar

1. Relato personal/Hª de vida. Es una carta de presentación del estudiante en el que pone de manifiesto sus expectativas, por qué elige el centro, etc. Este relato personal que tiene su continuidad en los prácticum posteriores, serviría para ver a lo largo de los mismos cómo el estudiante ha ido construyendo su identidad profesional, carencias, anhelos, expectativas...

2. Diario. Semanal. Tendrá en cuenta las preguntas del informe para realizar observaciones que se recogerán en el diario. Se realizará a través de la identificación en el texto de categorías o focos temáticos.

3. Informe:

3A. Contexto de centro: características y contacto con el entorno socio-comunitario:

- ¿Cuál es el perfil del alumnado de tu clase? ¿Cómo lo definirías? ¿qué características tienen? ¿cuál es su perfil sociocultural? ¿De qué forma se les tiene en cuenta en las dinámicas de aula/centro? ¿cómo participan? ¿Qué tipo de rol asume el alumnado en el aula? ¿Qué tipo de persona es la que pretenden educar? ¿Cómo aprenden?
- ¿Cuál es el perfil de las familias de tu clase? ¿Cómo lo definirías? ¿qué características tienen? ¿cuál es su perfil sociocultural? ¿Cómo se relacionan con el centro? ¿qué canales utilizan? ¿Cuál es la política del centro sobre las relaciones familias- centro y que tú has observado en el contexto de tu aula? ¿Todo lo que has comentado con anterioridad está explicitado en el PEC? ¿es coincidente tu visión del aula con lo que se recoge a nivel de centro en el PEC? Justifica tu respuesta.
- Análisis básico del contexto en el que se sitúa el centro educativo (ventajas, potencialidades, limitaciones, espacio físico, servicios culturales, pertenencia a la red de municipio educativo, centro abierto o no a la comunidad, actividades para el entorno...)
En base a lo que has planteado anteriormente qué necesidades de actuación detectas en tu aula /centro y que están o no previstas en el PEC.

Para contestar a los apartados anteriores, además del análisis y la reflexión personal, son importantes las distintas fuentes de información que el alumnado tiene en su práctica cotidiana: las evidencias recogidas en tu diario, la recogida de las problemáticas, las preocupaciones e intereses del docente con el que compartes tu práctica y que han ido surgiendo en las "conversaciones cotidianas de aula", etc....

3B. Las relaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Relaciones entre iguales (liderazgos, acoso, roles de género, etc.) y relaciones entre niños y niñas mirando más allá del aula (patio, zonas de entrada, espacio escolar).

Relaciones entre docente y alumnado. Estilo comunicativo general del docente, modo de establecer un ambiente adecuado de trabajo y aprendizaje en el aula, el clima de aula, rol del docente ¿Cómo se cuidan esas relaciones? ¿Cómo se atiende a la diversidad? ¿Qué valores son los que se transmiten y de qué manera? ¿Existen discordancias entre lo que explicitan en el papel (documentos de centro) y lo que observo en la práctica? ¿Detecto a la luz de mi observación práctica alguna necesidad de actuación e intervención vinculada con el estado de las relaciones?

4. Observaciones pedagógicas/ intervenciones en el aula. Se deben cumplimentar al menos dos fichas. Estas fichas pueden versar sobre diferentes situaciones de aprendizaje, por ejemplo, sobre el desarrollo de una asamblea, un taller, un itinerario didáctico, la observación de las relaciones entre el alumnado en el patio escolar, del trabajo por rincones, etc.

FICHA DE OBSERVACIONES PEDAGÓGICAS/INTERVENCIONES EN EL AULA

Curso o grupo de clase:

Fecha:

Área o ámbito de actuación: **Contextualización de la intervención**

Fase de preparación: explica cómo has preparado la intervención/ observación, de dónde surge la propuesta, qué objetivos te has propuestos, qué contenidos abordarás y con qué metodología (instrumentos de recogida de información en caso de observación y recursos metodológicos en caso de intervención). En la modalidad de intervención especifica los criterios de evaluación vas a plantear. Comenta también qué retos o desafíos te has encontrado a la hora de planificar esta actuación.

Fase de implementación: explica cómo se ha llevado a cabo la sesión, aciertos, logros, dificultades, errores, necesidades de cambios sobre la marcha, respuesta por parte de los niños y niñas y observaciones del tutor/a del centro ¿Qué comentarios te hizo?, ¿te realizó propuestas de mejora? ¿En qué consistieron y en qué te hicieron pensar?

Valoración crítica: reflexiona y explica el resultado global de la observación o la intervención destacando los aspectos más positivos como aquellas cuestiones que cambiarías si tuvieras que volver a efectuarla. ¿Qué competencias (habilidades y actitudes) crees que tienes desarrolladas a nivel personal y profesional y que se han visto reflejadas en esta intervención? ¿Cuáles crees que precisas desarrollar?

Fuente: Adaptación realizada a partir del anexo 2 guía del Prácticum Grado Magisterio UPV/EHU.

5. Valoración personal del Prácticum/Autoevaluación

Debe responderse en este apartado a las preguntas que tradicionalmente se recogían en la autoevaluación del estudiante: ¿Qué he aprendido durante el Prácticum? ¿Qué puntos fuertes he reconocido en mí? ¿Y puntos débiles? ¿Qué aspectos reconozco que tengo que mejorar? ¿He aportado algo al centro donde he realizado las prácticas? ¿Y a mi tutor del centro? ¿Qué he aprendido de la escuela como realidad a nivel académico? ¿Y a nivel personal? ¿Qué me gustaría conocer y seguir aprendiendo?

6. Referencias bibliográficas (APA 7).

7. Anexos (si los hubiere)

PRÁCTICUM II - La práctica del aula

1. Relato personal/Hª de vida. Es una carta de presentación del estudiante. Teniendo en cuenta la experiencia del Prácticum I, explicitar los puntos fuertes, los puntos débiles de su Prácticum anterior y las propuestas de mejora personal y profesional para este Prácticum, intereses, expectativas, por qué ha elegido el centro de prácticas, etc. Este relato personal que tiene su continuidad en el prácticum posterior, serviría para ver a lo largo de los mismos cómo el estudiante ha ido construyendo su identidad profesional, carencias, anhelos, expectativas...

2. Diario. Semanal. Tendrá en cuenta las preguntas del informe para realizar observaciones que se recogerán en el diario. Se realizará a través de la identificación en el texto de categorías o focos temáticos.

3. Informe.

3A. Centrando la mirada en la práctica del aula: ámbitos para la reflexión

Contenidos curriculares: ¿qué temas se trabajan? ¿cómo se presentan esos temas? ¿por qué esos temas y no otros? ¿cuáles son los criterios (implícitos o explícitos) de selección y organización de los mismos?, etc.

Actividades/ Tareas: ¿Qué tipo de actividades se realizan en el aula? ¿Qué situaciones de enseñanza se realizan para el desarrollo de los aprendizajes? ¿Hay deberes? ¿De qué tipo? ¿Qué se hace con ellos?

Espacios: Descripción del espacio/aula en relación a lo visible y tangible. Explicación de lo invisible e intangible en relación al tipo de relaciones o sensaciones que genera. ¿Refleja el espacio algún planteamiento pedagógico y didáctico? ¿Qué concepción de aprendizaje se manifiesta? ¿Es generador de experiencias diversas? Observar: el comportamiento de niños, adultos, familias en los distintos espacios del centro. Qué nos cuentan las paredes, los suelos, los techos.

Analizar: A través de fotografías el detalle de cada uno de los aspectos observados. ¿Existe una disposición del mobiliario y los materiales que fomenten la autonomía y socialización de los niños?

Reflexionar: ¿Qué implicaciones pedagógicas tiene lo observado? ¿Si el espacio hablara, qué diría?

Proponer: ¿Qué se podría cambiar, eliminar, introducir, en función de lo observado?

Tiempos: ¿Cómo se articula la jornada escolar? ¿Qué se hace en cada uno de los tramos propuestos? ¿Cómo se plantea el tiempo libre? ¿Se dedica tiempo a lo colectivo, a lo individual? ¿Cuánto y cómo?

Materiales: ¿Qué materiales se ponen a disposición de niños y niñas? (Diferenciar en función de la etapa educativa, ciclo, curso) ¿Se utiliza el libro de texto? ¿de qué forma? ¿Se elaboran otro tipo de materiales? ¿Para todas las materias? ¿Cómo se utilizan? ¿De qué manera se utilizan las NNTT en las propuestas de enseñanza/aprendizaje?

Agrupamientos: ¿Cómo se organiza el aula en relación a los agrupamientos del alumnado? ¿Qué criterios se siguen para ello? ¿Son fijos o flexibles? ¿En qué se basan? ¿Qué finalidad cumplen?

Estrategias metodológicas: ¿Qué rol tiene el niño/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje? ¿Qué rol tiene el maestro/a? En base a todo lo que has comentado describe cuál sería la estrategia metodológica que utiliza tu maestro/a.

Evaluación: ¿Qué tipo de evaluación percibo? ¿Cómo se vive el error? ¿Se dan pautas o estrategias para aprender de este? ¿Se concibe la evaluación como herramienta para el aprendizaje? ¿De qué forma se ayuda al alumnado a aprender a aprender? ¿En qué medida el alumnado participa o se le involucra en su evaluación? ¿Qué reflexión realizas sobre este apartado a raíz de tu observación participante?

4. Observaciones pedagógicas/ intervenciones en el aula. Se tienen que cumplimentar al menos dos fichas. Estas fichas pueden versar sobre diferentes situaciones de aprendizaje, por ejemplo, sobre el desarrollo de una asamblea, un taller, un itinerario didáctico, la observación de las relaciones entre el alumnado en el patio escolar, del trabajo por rincones, etc.

FICHA DE OBSERVACIONES PEDAGÓGICAS/INTERVENCIONES EN EL AULA	
Curso o grupo de clase:	Fecha:
Área o ámbito de actuación: Contextualización de la intervención	
<p>Fase de preparación: explica cómo has preparado la intervención/ observación, de dónde surge la propuesta, qué objetivos te has propuestos, qué contenidos abordarás y con qué metodología (instrumentos de recogida de información en caso de observación y recursos metodológicos en caso de intervención). En la modalidad de intervención especifica los criterios de evaluación vas a plantear. Comenta también qué retos o desafíos te has encontrado a la hora de planificar esta actuación.</p>	
<p>Fase de implementación: explica cómo se ha llevado a cabo la sesión, aciertos, logros, dificultades, errores, necesidades de cambios sobre la marcha, respuesta por parte de los niños y niñas y observaciones del tutor/a del centro ¿Qué comentarios te hizo?, ¿te realizó propuestas de mejora? ¿En qué consistieron y en qué te hicieron pensar?</p>	
<p>Valoración crítica: reflexiona y explica el resultado global de la observación o la intervención destacando los aspectos más positivos como aquellas cuestiones que cambiarías si tuvieras que volver a efectuarla. ¿Qué competencias (habilidades y actitudes) crees que tienes desarrolladas a nivel personal y profesional y que se han visto reflejadas en esta intervención? ¿Cuáles crees que precisas desarrollar?</p>	

Fuente: Adaptación realizada a partir del anexo 2 guía del Prácticum Grado Magisterio UPV/EHU.

5. Valoración personal del Prácticum/Autoevaluación

Debe responderse en este apartado a las preguntas que tradicionalmente se recogían en la autoevaluación del estudiante: ¿Qué he aprendido durante el Prácticum? ¿Qué puntos fuertes he reconocido en mí? ¿Y puntos débiles? ¿Qué aspectos reconozco que tengo que mejorar? ¿He aportado algo al centro donde he realizado las prácticas? ¿Y a mi tutor del centro? ¿Qué he aprendido de la escuela como realidad a nivel académico? ¿Y a nivel personal? ¿Qué me gustaría conocer y seguir aprendiendo?

6. Referencias bibliográficas (APA 7).

7. Anexos (si los hubiere)

PRÁCTICUM III - Proyectos, programas y procesos de innovación. El centro como unidad de cambio

1. Relato personal/Hª de vida. Es una carta de presentación del estudiante que recoge toda la experiencia adquirida a lo largo de los tres prácticums de la carrera. Teniendo en cuenta la experiencia del Prácticum I y II se pide al alumnado explicitar los puntos fuertes, los puntos débiles de su desempeño en los prácticums anteriores, las propuestas de mejora personal y profesional para este Prácticum, intereses, expectativas, por qué ha elegido el centro de prácticas.

2. Diario. Semanal. Tendrá en cuenta las preguntas del informe para realizar observaciones que se recogerán en el diario. Se realizará a través de la identificación en el texto de categorías o focos temáticos.

3. Informe.

3A. Planes institucionales que se implementan en el Centro de Prácticas

Análisis de dos planes institucionales sean estos de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, de la Unión Europea o del propio Centro y su vinculación y relación con el Proyecto Educativo del Centro.

Uno de los planes o programas para analizar será aquel que tenga que ver con la mención que el alumnado curse. En caso de no cursar mención los dos planes a analizar dependerán de los intereses del alumnado y la orientación y sugerencia que se aporte desde el profesorado tutor UC y desde el propio centro educativo.

El análisis partirá de una descripción del plan o programa que se sustentará no solo en la lectura del documento sino también, en recabar información sobre este con los responsables del programa. Se observará el grado de coherencia, su implementación y valoración personal del mismo identificando los puntos fuertes del programa y/o aquellos aspectos susceptibles de mejora.

3B. La coordinación docente

¿Qué tipo de coordinación conoces y has vivenciado (¿coordinación vertical, coordinación horizontal? ¿Cómo funciona y se organiza? ¿Qué temáticas se abordan? ¿Qué roles has observado? ¿Cómo se llegan a acuerdos o se toman decisiones? ¿Qué papel tienen los cargos de gestión (director/a, jefe/a de estudios...) en la coordinación docente? ¿Y en el desarrollo de un liderazgo pedagógico? ¿Qué dificultades observas en relación con la coordinación docente? ¿Qué dificultades o problemáticas te traslada tu maestro/a tutor y el equipo directivo del centro?

3C. Innovación educativa

¿Existe alguna temática que haya sido de interés o inquietud para el centro educativo en los últimos años? A partir de esta, ¿se ha generado alguna actuación, proyecto o línea de trabajo a título individual o bien a nivel de centro? ¿Quiénes se han sumado? ¿Cómo se aprobó el proyecto? ¿Qué apoyos se buscaron? Justifica los motivos que los llevaron a desarrollar esa experiencia de innovación docente y recaba información sobre los posibles beneficios o resultados de esta práctica. ¿Qué te dicen y qué observas tú? En caso de no poder contestar a los interrogantes formulados con anterioridad, ¿qué inquietudes tiene tu maestro/a tutor? ¿Qué le gustaría experimentar? ¿de qué manera? En el diálogo que estableces con él/ella y la reflexión posterior, ¿llegáis a concretar alguna posible actuación?

Para contestar a los apartados anteriores (A, B y C), además del análisis y la reflexión personal, son importantes las distintas fuentes de información que el alumnado tiene en su práctica cotidiana: las evidencias recogidas en tu diario, la recogida de las problemáticas, las preocupaciones e intereses del docente con el que compartes tu práctica y que han ido surgiendo en las "conversaciones cotidianas de aula", etc....

4. Observaciones pedagógicas/ intervenciones en el aula. Se tienen que cumplimentar al menos cuatro fichas (en caso de cursar una mención dos tienen que ser sobre la mención que curse el estudiante). Estas fichas pueden versar sobre diferentes situaciones de aprendizaje, por ejemplo, sobre el desarrollo de una asamblea, un taller, un itinerario didáctico, la observación de las relaciones entre el alumnado en el patio escolar, el funcionamiento de los agrupamientos o equipos de trabajo, del trabajo por rincones,

FICHA DE OBSERVACIONES PEDAGÓGICAS/INTERVENCIONES EN EL AULA	
Curso o grupo de clase:	Fecha:
Área o ámbito de actuación: Contextualización de la intervención	
Fase de preparación: explica cómo has preparado la intervención/ observación, de dónde surge la propuesta, qué objetivos te has propuestos, qué contenidos abordarás y con qué metodología (instrumentos de recogida de información en caso de observación y recursos metodológicos en caso de intervención). En la modalidad de intervención específica los criterios de evaluación vas a plantear. Comenta también qué retos o desafíos te has encontrado a la hora de planificar esta actuación.	
Fase de implementación: explica cómo has llevado a cabo la sesión, aciertos, logros, dificultades, errores, necesidades de cambios sobre la marcha, respuesta por parte de los niños y niñas y observaciones del tutor/a del centro ¿Qué comentarios te hizo?, ¿te realizó propuestas de mejora? ¿En qué consistieron y en qué te hicieron pensar?	
Valoración crítica: reflexiona y explica el resultado global de la observación o la intervención destacando los aspectos más positivos como aquellas cuestiones que cambiarías si tuvieras que volver a efectuarla. ¿Qué competencias (habilidades y actitudes) crees que tienes desarrolladas a nivel personal y profesional y que se han visto reflejadas en esta intervención? ¿Cuáles crees que precisas desarrollar?	

Fuente: Adaptación realizada a partir del anexo 2 guía del Prácticum Grado Magisterio UPV/EHU.

5. Valoración personal del Prácticum/Autoevaluación

Debe responderse en este apartado a las preguntas que tradicionalmente se recogían en la autoevaluación del estudiante: ¿Qué he aprendido durante el Prácticum? ¿Qué puntos fuertes he reconocido en mí?

¿Y puntos débiles? ¿Qué aspectos reconozco que tengo que mejorar? ¿He aportado algo al centro donde he realizado las prácticas? ¿Y a mi tutor del centro? ¿Qué he aprendido de la escuela como realidad a nivel académico? ¿Y a nivel personal? ¿Qué me gustaría conocer y seguir aprendiendo? ¿Qué he aprendido durante el Prácticum? ¿Qué puntos fuertes he reconocido en mí?

¿Y puntos débiles? ¿Qué aspectos reconozco que tengo que mejorar? ¿He aportado

PRÁCTICUM III – 2ª Mención

En el caso de alumnado de segunda mención, el portafolio será igual al de Prácticum III, a excepción de las siguientes especificaciones:

1. Relato personal/Hª de vida.

2. Diario.

3. Informe.

3A. Planes institucionales que se implementan en el Centro de Prácticas

Análisis de un plan institucional relacionado con la mención.

3B. La coordinación docente

Atendiendo principalmente la coordinación del especialista de la mención cursada con el resto de profesionales y con la familia.

4. Observaciones pedagógicas/ intervenciones en el aula.

Se tienen que cumplimentar al menos dos fichas y éstas deben ser sobre la mención que curse el estudiante.

5. Valoración personal del Prácticum/Autoevaluación

6. Referencias bibliográficas (APA 7).

7. Anexos (si los hubiere)

Las prácticas realizadas en centros de Atención Temprana (AT), Aulas de Dinamización Intercultural (ADI), Centros de Educación Especial (CEE) o Centros Educación para Personas Adultas (CEPAS) deberán utilizar el mismo modelo de portafolio, pero deberán adaptar los contenidos (previo visto bueno de los/as tutores/as) para adecuarse a las características específicas de estos centros.

6.3. REUNIONES A DESARROLLAR EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS

EL ALUMNADO DE PRÁCTICAS

Deberá asistir a aquellas reuniones que desde la Facultad y desde el centro educativo se programen y comuniquen.

Las **reuniones** tendrán un carácter de coordinación entre todos los implicados (profesorado tutor de centro educativo, profesorado de la Facultad y estudiantado). Se realizarán en los centros de prácticas cuando el profesorado de la Facultad y la coordinación del centro decidan de manera conjunta.

EL PROFESORADO TUTOR DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD

El profesorado tutor de prácticas (de la Facultad y del centro escolar) llevarán a cabo **al menos una reunión en el Centro de prácticas, realizándose ésta durante la primera quincena del primer período de prácticas**. Siempre que se estime oportuno podría celebrarse alguna reunión más de interés para el buen funcionamiento del Prácticum. En el caso contrario, recomendamos que se establezca una comunicación fluida utilizando otros canales de comunicación como el correo electrónico o el teléfono.

Para la realización de dichas reuniones será preciso consensuar la fecha y hora de celebración con la Coordinación de Prácticas del Centro, quien se lo comunicará al estudiantado y al profesorado.

En esta **primera reunión** se abordarán, entre otras, las siguientes cuestiones.

- Informar y aclarar cuantas dudas tenga el estudiantado y el profesorado tutor acerca de las funciones y actividades a desarrollar durante las Prácticas.
- Intercambio de correos electrónicos y/o teléfonos de contacto entre profesorado tutor para poder comentar cualquier asunto que surgiera a lo largo de las prácticas en el Centro.

En contactos posteriores se recomienda recoger *feedback* sobre la experiencia y desempeño del estudiantado en prácticas, valorando sus puntos fuertes y débiles, así como los aspectos que considere que la persona de prácticas debe mejorar. Información más detallada al respecto se puede consultar en el Anexo 8 sobre el protocolo de contenidos a abordar en la visita al centro de prácticas.

6.4. SEMINARIOS

EL ALUMNADO DE PRÁCTICAS

Deberá asistir a aquellos seminarios que el profesorado tutor programe y comunique.

Los **seminarios** están dirigidos principalmente a facilitar los nexos de conexión entre teoría y práctica de manera particular, en función de la realidad que cada uno esté experimentando. Además, serán un espacio donde analizar y reflexionar acerca de los contenidos que se aborden en las sesiones formativas programadas durante el curso u otros de interés para el Prácticum. Estos seminarios se realizarán en la Facultad de Educación cuando programe el profesorado tutor de la Facultad de Educación.

EL PROFESORADO DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD

El profesorado tutor de la Facultad celebrará **al menos un seminario** para trabajar **aspectos generales** (análisis, reflexiones y valoraciones de los diarios de prácticas de su alumnado) y específicos del mismo (aspectos que deben contener sus informes de prácticas). En aquellos casos que el profesorado considere oportunos (e.g., tuviera escaso alumnado de prácticas, quisiera un enfoque interdisciplinar del seminario u otras razones) podrá coordinarse con otros profesionales docentes de la Facultad que tengan alumnado de prácticas para realizar el seminario de manera conjunta. Los seminarios serán espacios idóneos para abordar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Experiencias y reflexiones derivadas de la estancia del estudiantado en el Centro donde han realizado las Prácticas. Para ello, es conveniente que la persona de prácticas se apoye en su diario de prácticas.
- Comentar aspectos referidos a algún punto a desarrollar en los trabajos que conforman el Portafolio, aclarando cuantas dudas pudiesen surgir al respecto. Para ello, es conveniente tener presente la estructura de contenidos de las actividades por cada curso.
- Informar sobre la fecha de entrega del *Portafolio de Prácticas*, recordándoles las características formales que ha de tener.

La valoración de este apartado se contemplará de forma global en el conjunto de la calificación del portafolio.

6.5. PRÁCTICUM NACIONAL (fuera de Cantabria)

La persona interesada debe justificar el motivo de esta solicitud y ha de presentar una carta de aceptación del centro para la realización del prácticum. En caso de ser valorada favorablemente*, la Vicedecana de Prácticum asignará al alumnado un/a Tutor/a UC. El desarrollo y calificación de las prácticas cumplirá los mismos criterios que el resto de alumnado, a excepción de la visita presencial al centro. Al final del período de prácticas, se solicitará al profesorado tutor del centro de ámbito nacional que envíen por email a edupracticum@unican.es el Anexo 2.

***Nota importante:** con la aprobación del Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de reforma de las pensiones, que incluye en el sistema de Seguridad Social al alumnado que realice prácticas formativas y académicas incluidas en programas de formación, esta opción se verá limitada a casos muy excepcionales, y siempre deberán desarrollarse en Instituciones con las que exista un convenio previo.

6.6. PRÁCTICUM INTERNACIONAL

Las personas interesadas en realizar el **Prácticum Internacional** en centros educativos europeos, con opción a Beca Erasmus+ u otro tipo de convenio o acuerdo bilateral, serán informados en una sesión de presentación que es anunciada por email a todo el alumnado de 4º curso a inicios de curso. La evaluación del Portafolio de Prácticum supone el 100% de la calificación en estos casos. En función de las características del país y centro educativo, los análisis relativos al portafolio pueden ser adaptados en consenso con el tutor o la tutora UC. La fecha límite de entrega del portafolio es el 31 de mayo.

Más información en:

<https://web.unican.es/centros/educacion/internacionalizacion/programas-de-movilidad>.

Contacto: coordinación de prácticas internacionales y extensión universitaria.

Email Coord.: ExtPractlInternac.edu@unican.es

7. Evaluación

La evaluación del Prácticum I, II y III se realizará en base a los siguientes agentes evaluadores, instrumentos y porcentajes:

AGENTE EVALUADOR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE OTORGADO
Tutor/a de la Facultad de Educación	Rúbrica para evaluar el Portafolio (Anexo 1)	50%
Tutor/a del Centro de Prácticas	Informe de Evaluación (Anexo 2)	50%
		100%

La calificación emitida por ambos agentes evaluadores tendrá que ser positiva (i.e., de aprobado) para que la calificación global también lo sea.

En el caso de que la calificación emitida por el centro sea negativa en la convocatoria de junio, se calificará como suspenso y se tendrá que repetir la totalidad de la asignatura. Igualmente, en la convocatoria extraordinaria constará la persona que haya suspendido en junio como "No Presentado".

En los casos en que el estudiantado haya tenido su período de prácticas con más de un/a maestro/a-tutor/a (maestro/a generalista + maestro/a colaborador/a), se recomienda que la calificación sea fruto del consenso entre el profesorado tutor. Si este consenso no fuera posible, la calificación será la resultante de las calificaciones de ambos docentes teniendo en cuenta la proporción de horas que el/la estudiante ha estado con cada uno de ellos.

Evaluación para el estudiantado de Prácticum III de Primaria con mención

En los casos del estudiantado de Prácticum III de Primaria con mención, y sea cual sea la distribución de los tiempos¹, la calificación del profesorado generalista valdrá un 60% del total de la misma, y la del profesorado especialista valdrá un 40%. En este contexto, será siempre el/la maestro/a generalista quien se encargue de trasladar la calificación de la persona de prácticas a la Coordinación de su centro.

En el caso del alumnado que está en dos centros, la situación es exactamente la misma. En este caso, se sugiere que sea la Coordinación de Prácticas del centro generalista la que se ponga en contacto con la Coordinación de Prácticas del centro especialista para conocer la calificación del tutor/a especialista y poder calcular con tiempo el porcentaje del 40% de la calificación que le corresponde.

Evaluación para el estudiantado de Prácticum Internacional

La evaluación del Prácticum internacional se realizará en base a los siguientes agentes evaluadores, instrumentos y porcentajes:

AGENTE EVALUADOR	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE OTORGADO
Tutor/a de la Facultad de Educación	Rúbrica para evaluar el Portafolio (Anexo 1)	100%
		100%

¹ Se recuerda que el/la estudiante de Prácticum III de Primaria con mención ha de estar con el profesorado especialista entre el 25 y el 50% del total del período único de prácticas.

Observaciones para la evaluación

ORTOGRAFÍA:

El portafolio es un informe académico que debe tener un estilo de redacción formal y sin faltas de ortografía. Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio atender a la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar cualquier asignatura.

PLAGIO

En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 54.1 del Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria: "La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso "0" en la asignatura".

NORMAS DE CITACIÓN

Por último, la Junta de Centro aprobó que la Facultad asume como criterio de citación las Normas APA para todos los trabajos académicos. Aunque dichas normas tienen diferentes ediciones, como referencia inicial adjuntamos el enlace de la BUC con la intención de que sea de ayuda y referencia para su desarrollo: <http://web.unican.es/buc/recursos/guias-y-tutoriales/guia?g=28>

FECHAS Y MODO DE ENTREGA DE LAS EVALUACIONES

Calendario: Consultar en el documento complementario de fechas curso 24/25.

El/la tutor/a de la Facultad de Educación

En el Anexo 1 se encuentran los instrumentos con criterios orientativos que el profesorado tutor de la Facultad puede utilizar para la evaluación del Portafolio del estudiantado. Las calificaciones emitidas deberá introducirlas en la plataforma virtual Edupracticum.

MUY IMPORTANTE: Una vez que el alumnado entrega (sube) su portafolio en Edupracticum, el profesorado tutor UC no podrá solicitar al estudiante nuevas versiones del portafolio. La subida del portafolio a Edupracticum es un proceso igual a la entrega de un examen presencial final y, en este sentido, no se puede modificar el portafolio-examen después de su entrega.

El profesorado Tutor del Centro de Prácticas

En el Anexo 2 se muestra el modelo de Informe de Evaluación del estudiantado que tendrá que rellenar el profesorado tutor del centro a través del perfil del coordinador de la plataforma de Edupracticum en los siguientes plazos:

- Las evaluaciones del estudiantado de Prácticum I y II han de ser cumplimentadas antes de las vacaciones de Semana Santa.
- Las evaluaciones de Prácticum III han de ser cumplimentadas en el plazo de **una semana desde la finalización de las prácticas.**

REQUISITO MÍNIMO DE PRESENCIALIDAD

Se permite al alumnado faltar a un máximo de un 20% siempre que sea por **causas sobrevenidas y ajenas a su voluntad** (e.g. enfermedad o ingresos hospitalarios) las cuales deberán ser oportunamente justificadas a la coordinación del Prácticum **en cada centro**. La superación del 20% de faltas supone el suspenso en el Prácticum. El alumnado tiene que cumplir 6 horas de permanencia diaria en el centro o bien seguir la organización de este en cuanto a la distribución de las horas exclusivas por parte del profesorado.

SISTEMA DE CALIFICACIONES

El sistema de calificaciones será el establecido en el Real Decreto 1125/200. Así, los resultados obtenidos por el estudiantado en cada una de las asignaturas del Prácticum se calificarán en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: SUSPENSO (0 - 4,9), APROBADO (5,0 - 6,9), NOTABLE (7,0 - 8,9) o SOBRESALIENTE (9,0 - 10).

La concesión de las **Matrículas de Honor** requiere que tanto la valoración del profesorado tutor del Centro de prácticas como la valoración del profesorado tutor de la Facultad sean de excelencia máxima (10). El profesorado UC que entienda que su estudiante merece "Matrícula de Honor" hará formalmente la propuesta escribiendo al correo electrónico a edupracticum@unican.es antes del cierre de actas de cada convocatoria. El Vicedecanato de Prácticum valorará la concesión de tal calificación en función de las propuestas recibidas y del número permitido, y en caso de necesidad, del expediente académico.

PERÍODO DE REVISIONES:

Una vez finalizado el período de evaluación y de acuerdo con los artículos 40 y 41 del [Reglamento de los Procesos de Evaluación en la UC para estudios adaptados al E.E.E.S.](#) la calificación provisional será comunicada mediante su publicación en los tablones habilitados al efecto y/o mediante medios telemáticos tales como la intranet de Edupracticum del estudiantado.

Cada profesor tutor/a UC deberá avisar al alumnado mediante correo electrónico cuando esté colgada en la plataforma la nota final, siendo obligatorio que la fecha y hora revisión estén convocadas en la plataforma en el momento de subir la nota.

Dichas calificaciones provisionales serán subidas por el Vicedecanato de Prácticas al Campus Virtual antes de ser elevadas a definitivas con suficiente antelación para que el alumnado pueda revisarlas.

RECLAMACIONES

Se remite al [Reglamento de los Procesos de Evaluación en la UC para estudios adaptados al E.E.E.S.](#)

ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN LA UC PARA ESTUDIOS ADAPTADOS AL EEES DE INTERÉS PARA EL PRÁCTICUM

En relación a los trabajos

Artículo 26

Cualquier fragmento extraído directamente de fuentes bibliográficas u otros recursos de información deberá ser convenientemente citado, indicando claramente la referencia del autor y trabajo original.

Artículo 27

La UC podrá utilizar herramientas informáticas de detección automática de fraude en la presentación de trabajos. Al presentar un trabajo el/la estudiante asume el conocimiento de este hecho, autorizando a la universidad para la utilización de dichos medios, que incluye la conservación de copias en soporte informático.

Artículo 49

Todos los ejercicios y trabajos que hayan constituido la base para la calificación de una asignatura², serán conservados por el profesorado responsable durante al menos un año desde la entrega de las actas, o desde la resolución de las reclamaciones que se presenten sobre dicha asignatura. Antes de la finalización del plazo al que hace referencia el párrafo anterior, el/la estudiante podrá solicitar la recogida de los trabajos originales y memorias de prácticas que haya presentado para su evaluación, que le serán entregadas una vez cumplido el plazo anterior.

² Esto incluye los documentos electrónicos a través de los que se entrega el portafolio. Asimismo, el profesorado tutor UC que haya solicitado la copia impresa del portafolio ha de conservarla igualmente.

En relación al uso de medios ilícitos y régimen sancionador

Artículo 54

1. La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso "0" en la asignatura.
2. Cuando se dé esta circunstancia, el/la profesor/a elevará un informe al Centro que, en el plazo máximo de dos meses, y previa audiencia al estudiante, procederá a decidir sobre la propuesta de aplicación de sanciones disciplinarias, de acuerdo a la legislación vigente, e informará a la Comisión Académica de Control de los Procesos de Evaluación. El informe del profesor/a interrumpirá el plazo de prescripción de las posibles faltas disciplinarias.
3. Cuando se detecte el uso de medios ilícitos, o se tenga la sospecha de que han sido utilizados, el/la profesor/a podrá revisar los trabajos previos presentados por el/la estudiante en la asignatura, incluso los ya evaluados, modificando las calificaciones otorgadas si se observan también evidencias de fraude en ellos, previa audiencia del estudiante, y siempre antes de elevar a definitivas las calificaciones finales de la asignatura. A estos efectos, las calificaciones otorgadas a las actividades, trabajos, etc. se considerarán provisionales hasta dicho momento.
4. En el caso de reincidencia o cuando lo requiera la Junta de Centro ante la gravedad del hecho, la Comisión Académica de Control de los Procesos de Evaluación será la encargada de promover las sanciones disciplinarias.

8. Sistema de Evaluación de la Calidad del Prácticum

La UC realiza la evaluación de la calidad del programa de Prácticas Externas teniendo en cuenta a todos los agentes participantes en ellas: estudiantado, profesorado tutor, coordinadores/as de los centros y coordinador/a del programa de prácticas, para lo cual se han diseñado los modelos de informe de evaluación de las prácticas externas disponibles en la web de la Facultad de Educación³.

El procedimiento para la recogida de esta información se hará a través de la plataforma virtual Eduprácticum para el caso de la Coordinación de Centro y del profesorado tutor de la UC, en fechas que serán oportunamente señaladas por correo electrónico por el Vicedecanato de Prácticum. Al estudiantado, para que pueda realizar la evaluación de la calidad, se les enviará una invitación por correo electrónico una vez terminado el periodo de estancia en los centros de prácticas.

A inicio del curso académico, se presentará a la Comisión de calidad del Título un informe conjunto con los resultados del programa del curso anterior, resumiendo las propuestas de mejora que se consideren necesarias. Este informe se incorporará al Informe final del Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título.

Para facilitar la toma de decisiones y la puesta en práctica de las acciones de mejora que se consideren necesarias antes de la puesta en marcha del programa de prácticas del curso siguiente, el Informe del Programa de Prácticas Externas puede presentarse de forma independiente ante la Junta de Centro.

La Facultad será responsable de la custodia de la documentación académica (solicitudes de acceso al programa de prácticas del alumnado, informes de evaluación de las prácticas externas, actas de la Junta de Centro en relación a la aprobación del programa...). El centro será también el responsable del seguimiento de los procedimientos del SGIC asociados al programa de prácticas y de la custodia de los documentos resultantes de estos procedimientos.

³ <https://web.unican.es/centros/educacion/grados/aspectos-comunes/encuestas-de-calidad-del-practicum>

9. Bibliografía

- Angulo, A. (2009). *La tutoría en la Educación Primaria*. Wolters Kluwer.
- Ballester, L., Martínez, J. y Moril, R. (2011). Introducción de las matrices de valoración analítica en el proceso de evaluación del Prácticum de los Grados de Infantil y Primaria. En M. Raposo, M.E. Martínez, P.C. Muñoz, A. Pérez Abellás y J.C. Otero (Coord.), *Evaluación y supervisión del Prácticum: el compromiso con la calidad de las prácticas* (pp. 427-438). Andavira.
- Casino, A. (coord.) (2007). *El Prácticum de la diplomatura de magisterio en la Universidad Católica de Valencia: formación inicial*. Universidad Católica de Valencia.
- Díaz, F. (2007). *Modelo para autoevaluar la práctica docente (dirigido a maestros de infantil y primaria)*. Wolters Kluwer.
- González, N. (2005). De la memoria al portafolio en el Prácticum de la Titulación de Maestro: una propuesta metodológica alternativa. *Revista de Ciencias de l'Educació*. Any XXIX, III época, 187-202.
- González, N. (Coord.) (2007). *Desarrollo y Evaluación de competencias a través del portafolio del estudiante*. Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa de la Universidad de Cantabria.
- González, N. (2006). Evaluación y mejora del Prácticum en las titulaciones de Ciencias de la Educación. *Revista Psicopedagogía*, 11(1), 47-60.
- González, N., García, R. y Guerra, S. (2010). Diseño de una guía para elaborar un portafolio reflexivo del estudiante en educación superior. *Revista de Psicología / International journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(2), 275-285.
- Isaacs, D. (2010). *El trabajo de los profesores. Virtudes en los educadores*. EUNSA; Astrolabio.
- Klenowski, V. (2005). *Desarrollo de portafolios para el aprendizaje y la evaluación*. Narcea.
- Lozano, J. y Alcaraz, S. (2009). *Propuestas didácticas para el aprendizaje de habilidades emocionales y sociales*. Wolters Kluwer.
- Martínez, E. y Raposo, M. (2011). Modelo tutorial implícito en el Prácticum: una aproximación desde la óptica de los tutores. *Revista de Docencia Universitaria*, 9(2), 97-118.
- Mateos, V. y Montanero, M. (coord.) (2008). *Diseño e implantación de Títulos de Grado en el Espacio Europeo de Educación Superior*. Ediciones UIB.

- Miguel, M. de (coords.) (2006). *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el Espacio Europeo de Educación Superior*. Alianza Editorial.
- Monge, C. (2009). *Tutoría y orientación educativa. Nuevas Competencias*. Wolters Kluwer.
- Perrenoud, Ph. (2004). *Desarrollar la práctica reflexiva en el oficio de enseñar*. Graó.
- Perrenoud, Ph. (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Graó.
- Ramírez, S., Sánchez, C., García, A. y Latorre, M. J. (Coord.) (2008). *El Prácticum en Educación Infantil, Primaria y Máster de Secundaria. Tendencias y buenas prácticas*. EOS.
- Raposo, M., Martínez, M. E., Muñoz, P. C., Pérez-Abellás, A. y Otero, J.C. (Coord.) (2011). *Evaluación y supervisión del Prácticum: el compromiso con la calidad de las prácticas*. Andavira.
- Vaello, J. (2009). *El profesor emocionalmente competente. Un puente sobre "aulas" turbulentas*. Graó.
- Zabalza, M.A. (2011) El Prácticum en la formación universitaria: estado de la cuestión. *Revista de Educación*, 354, 21-43.
- Zabalza, M.A. (2006). Buscando una hoja de ruta en la formación del profesorado. *Revista de Educación*, 340, 51-58.
- Zabalza, M.A. (2004). *Diarios de clase: un instrumento de investigación y desarrollo profesional*. Narcea.

ANEXO 1. Rúbrica para evaluar el Portafolio

A continuación, se propone una rúbrica de evaluación del Portafolio de Prácticas del estudiantado cuyo propósito no es otro que tratar de paliar la subjetividad de la persona que evalúa, dotando al profesorado tutor y al estudiantado de criterios transparentes y compartidos para el seguimiento y la evaluación.

Los portafolios para ser evaluados deben cumplir con la corrección ortográfica y de redacción propia de la capacidad lingüística en relación con la expresión escrita esperable en el alumnado universitario y con la revisión del documento para identificar la existencia de plagio en el trabajo presentado. Solo una vez valoradas de manera positiva estas dos condiciones será cuando el profesorado determine si continúa con la evaluación del portafolio. **Es decir, el portafolio estará automáticamente suspenso si: (1) tiene una cantidad considerable de errores ortográficos, de redacción, gramaticales y/o sintácticos en la mayoría de las secciones; y/o (2) el portafolio presenta apartados que supongan la realización fraudulenta (plagio) del trabajo encomendado.**

La calificación se ajustará a lo establecido en el artículo 54.1 del Reglamento de los procesos de evaluación en la Universidad de Cantabria: "La realización fraudulenta de pruebas o actividades de evaluación supondrá directamente la calificación de suspenso "0" en la asignatura".

Los ejes en torno a los cuales se ha considerado evaluar el Portafolio son cuatro: PRESENTACIÓN, ESTILO-TEXTUALIDAD, REFLEXIÓN, OTRAS VALORACIONES.

De cara a la calificación final, téngase en cuenta la siguiente tabla de conversión:

PUNTUACIÓN DE REFERENCIA DE LA RÚBRICA POR ÍTEM	VALORACIÓN CUALITATIVA	PUNTUACIÓN DE REFERENCIA DE LA RÚBRICA PARA PUNTUACIÓN FINAL	VALORACIÓN CUANTITATIVA
A	MUY BUENO	Mayoría de "A"	8 - 10
B	BUENO	Mayoría de "B"	5 - 7,9
C	MALO	Mayoría de "C"	3 - 4,9
D	MUY MALO	Mayoría de "D"	0 - 2,9

I. PRESENTACIÓN: El/la alumno/a			
A	B	C	D
Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan (véase guía de prácticum).	Se ajusta a los criterios formales que se le solicitan a falta de algunos de ellos.	Escasamente se ajusta a los criterios formales establecidos.	No se ajusta a los criterios formales en absoluto.

II. ESTILO Y TEXTUALIDAD: El/la alumno/a...			
A	B	C	D
Demuestra un dominio excelente en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	Demuestra un dominio considerable en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	Demuestra poco dominio en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.	No demuestra dominio alguno en la exposición de ideas, reflexiones y opiniones personales.
A	B	C	D
Recoge numerosas evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	Recoge un conjunto considerable de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	Recoge un grupo limitado de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.	No recoge ningún tipo de evidencias relacionadas con su desempeño académico, profesional y/o personal.

III. REFLEXIÓN: El/la alumno/a...			
A	B	C	D
Identifica, observa y comenta de sus prácticas todos los elementos principales propuestos para el Informe, estableciendo relaciones entre ellos y lo que ha aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información.	Identifica, observa y comenta de sus prácticas algunos de los elementos principales propuestos para el Informe (a falta del 25% de lo establecido. De ello desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información.	Escasamente identifica, observa y comenta de sus prácticas los elementos principales propuestos para el Informe. De ello desarrolla pocas relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información.	No identifica, observa y comenta de sus prácticas los elementos principales propuestos para el Informe. Tampoco desarrolla relaciones con lo aprendido, bien en asignaturas teóricas o bien mediante su investigación y consulta a diferentes fuentes de información.
Incorpora numerosas y profundas aportaciones de las sesiones formativas y seminarios, enriqueciendo la reflexión.	Incorpora aportaciones, aunque no sean de mucha calidad/ profundidad, de los seminarios enriqueciendo la reflexión.	Incorpora escasas aportaciones y de baja calidad/ profundidad de los seminarios.	No incorpora ninguna aportación de los seminarios grupales/ individuales.
Valora el desarrollo de las prácticas de cara a su aprendizaje académico y a su desarrollo personal, identificando sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	Valora el desarrollo de las prácticas, pero no establece referencias con lo que le ha aportado para su aprendizaje académico y a su desarrollo personal. Identifica algunos puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	Valora el desarrollo de las prácticas de manera muy superficial, sin identificar sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.	No realiza ningún tipo de valoración sobre el desarrollo de las prácticas, ni identifica sus puntos fuertes, débiles y aspectos a mejorar.

IV. OTRAS VALORACIONES: Revise las orientaciones de la página anterior y matice la puntuación incorporando otras valoraciones cualitativas que considere importantes respecto al trabajo desempeñado por la persona de prácticas

Como consecuencia del conjunto de valoraciones emitidas, la CALIFICACIÓN que le otorgo a este alumno en su Portafolio es del 1 al 10:

ANEXO 2. Informe de Evaluación del Tutor/a del Centro de Prácticas

TUTOR/A DEL CENTRO		NIF	
CENTRO			
LOCALIDAD			
ALUMNO/A			

Los ejes en torno a los cuales se ha considerado evaluar la actividad de la persona de prácticas en el centro escolar son tres: VALORES PROFESIONALES, COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS E INTERPERSONALES y OTRAS VALORACIONES.

Instrucciones: **Marque A, B, C o D según la respuesta escogida.** En el apartado de observaciones puede hacer cualquier otra valoración que considere oportuna y que matice la valoración final del estudiante.

De cara a la calificación final, téngase en cuenta la siguiente tabla de conversión:

PUNTUACIÓN DE REFERENCIA DE LA RÚBRICA POR ÍTEM	VALORACIÓN CUALITATIVA	PUNTUACIÓN DE REFERENCIA DE LA RÚBRICA PARA PUNTUACIÓN FINAL	VALORACIÓN CUANTITATIVA
A	MUY BUENO	Mayoría de "A"	8 - 10
B	BUENO	Mayoría de "B"	5 – 7,9
C	MALO	Mayoría de "C"	3 - 4,9
D	MUY MALO	Mayoría de "D"	0 – 2,9

Bloque I: VALORES PROFESIONALES	
PUNTUALIDAD: El/la alumno/a...	
A	Acude al centro de forma puntual, incluso se llegó a quedar al finalizar la jornada el tiempo que hiciera falta.
B	En alguna ocasión llega tarde o pide permiso para ausentarse antes de terminar la jornada.
C	Se retrasa varias veces en su entrada.
D	Sistemáticamente llega tarde.
DISPOSICIÓN HACIA EL TRABAJO Y CON OTROS DOCENTES: El/la alumno/a...	
A	Muestra una excelente disposición a trabajar y a relacionarse con el profesorado del centro.
B	Muestra una adecuada disposición a trabajar y a relacionarse con el profesorado del centro, aunque a veces está menos activo y comunicativo de lo esperable.
C	Muestra una insuficiente disposición hacia el trabajo y a relacionarse con el profesorado. Pone pegajos y no es muy abierto al diálogo.
D	No muestra una adecuada disposición ni hacia al trabajo ni hacia el profesorado del centro.
ADAPTACIÓN A LAS NORMAS DEL CENTRO: El/la alumno/a...	
A	Desde el primer momento muestra interés por conocer las normas del centro, adaptándose a ellas a la perfección.
B	A su llegada no muestra interés por conocer las normas del centro, aunque se adapta a ellas en la medida en que va conociéndolas.
C	A su llegada no muestra interés por conocer las normas del centro. A veces se adapta y otras veces no las cumple.
D	No conoce ni se adapta a las normas del centro.

Bloque II: COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS E INTERPERSONALES	
CAPACIDAD DE OBSERVACIÓN Y REFLEXIÓN: El/la alumno/a...	
A	Desde el primer día muestra una alta capacidad de observación y reflexión sobre la experiencia vivida. Es muy analítico y sistemático con todo lo que sucede en el aula e indaga en diferentes fuentes para obtener una explicación o aclaración de lo sucedido.
B	La mayoría de las veces muestra una adecuada capacidad de observación y reflexión sobre la experiencia vivida. Es sistemático en la recogida de la información y a veces consulta diferentes fuentes de información para obtener una explicación o aclaración de lo sucedido.
C	Muestra escasa capacidad de observación y reflexión. Cuestiona los aspectos didácticos sobre los que se le hace reflexionar, sin admitir explicaciones o aclaraciones. Pocas veces consulta diferentes fuentes de información para obtener una explicación o aclaración de lo sucedido.
D	No posee una capacidad de observación y reflexión adecuada al nivel de estudios.
ACTUACIÓN: El/la alumno/a...	
A	Siempre actúa conforme a lo planteado por su tutor de prácticas, mostrando un adecuado equilibrio entre la prudencia y la iniciativa personal.
B	Habitualmente actúa conforme a lo planteado por su tutor de prácticas. Es capaz de repetir colaboraciones y, a veces, sorprende con alguna pequeña iniciativa.
C	Actúa cuando se le pide, pero sin demasiado interés, iniciativa o calidad en su actuación.
D	Actúa de un modo arbitrario, sin ajustarse a lo planteado por su tutor. Tiene iniciativas poco adecuadas, llegando en algunos momentos a ser bastante imprudente.
IMPLICACIÓN: El/la alumno/a...	
A	Desde el primer día adopta una postura absolutamente abierta, colaborativa y dialogante. Es positivo y sabe aceptar las críticas que el tutor hace sobre su práctica como docente.
B	La mayoría de las veces adopta una postura bastante abierta, colaborativa y dialogante. Es positivo, pero a veces le cuesta aceptar las críticas que el tutor hace sobre su práctica como docente.
C	No se implica demasiado, como se aprecia en su postura hermética y poco colaborativa. Le cuesta aceptar las críticas que el tutor hace sobre su práctica como docente.
D	No se implica. Resulta difícil lograr su colaboración, acostumbra a quejarse.

APORTACIONES AL TUTOR Y AL AULA: El/la alumno/a...

- | | |
|----------|---|
| A | Realiza numerosas aportaciones (ideas, materiales, trabajos, etc....) de elevada calidad, originalidad y creatividad; casi siempre sin que el tutor se lo pida. |
| B | Realiza bastantes aportaciones (ideas, materiales, trabajos, etc....) de elevada calidad, originalidad y creatividad; aunque suelen ser a petición del tutor. |
| C | Realiza escasas aportaciones y de baja calidad, tanto al tutor como al aula. |
| D | No realiza ningún tipo de aportación ni al tutor ni al aula. |

III. VALORACIÓN CUALITATIVA

¿Qué puntos fuertes destacarías del alumno/a? ¿En qué aspectos consideras que tiene que mejorar/ seguir aprendiendo?

Como consecuencia del conjunto de valoraciones emitidas, la CALIFICACIÓN que le otorgo a esta persona en sus Prácticas es del 1 al 10:

El/la Tutor/a Fdo.:

El/la Coordinador/a Fdo.:

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO 3. Cuestionario de Autoevaluación del Estudiante

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA (1-10)
<p>¿Qué he aprendido durante el Prácticum?</p> <p>¿Qué puntos fuertes he reconocido en mí? ¿Y puntos débiles? ¿Qué aspectos reconozco que tengo que mejorar?</p> <p>¿He aportado algo al centro donde he realizado las prácticas? ¿Y a mi tutor del centro?</p> <p>¿Qué he aprendido de la escuela como realidad a nivel académico? ¿Y a nivel personal?</p>	

GRADO DE IMPLICACIÓN EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	
VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA (1-10)
GRADO DE PARTICIPACIÓN EN LAS SEMINARIOS	
VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA (1-10)
GRADO DE IMPLICACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PORTAFOLIO	
VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN CUANTITATIVA (1-10)



ANEXO 3. Orientaciones para el desempeño de la actividad en los Centros

Ideas de partida

- NO EXISTE EL COLEGIO NI EL/LA MAESTRO/A-TUTOR/A "MODELO". *Muestra siempre una actitud de aceptación, comprensión y respeto.*
- NO SOIS DOCENTES, SOIS ESTUDIANTES EN FORMACIÓN. *La actividad de prácticas no va dirigida a cubrir las tareas de los profesionales de plantilla de los centros, sino que tendrá unas tareas diferenciadas y/o complementarias de las ya existentes.*
- EL PROFESORADO-TUTOR DE AULA Y EL/LA COORDINADOR/A DE PRÁCTICAS DEL CENTRO SON VUESTRAS REFERENCIAS EN TODO MOMENTO. *Dirigíos a ellos ante cualquier duda o problema.*
- EL PROFESORADO TUTOR DE LA FACULTAD SERÁ VUESTRO SUPERVISOR ACADÉMICO. *Él/ella os resolverá en todo momento vuestras dudas y guiará vuestro trabajo de prácticas. Solo ante situaciones o cuestiones que el tutor de la Facultad no pueda resolver, acudid al Vicedecanato de Prácticas.*
- LOS PROBLEMAS TIENEN SOLUCIÓN SIEMPRE QUE SE PLANTEEN BIEN, A SU DEBIDO TIEMPO Y UNO PONGA DE SU PARTE PARA SOLUCIONARLOS.

A la llegada al Centro Escolar

- *El primer día, debes dirigirte a la Dirección del Centro y presentarte como estudiante de prácticas ante el Equipo Directivo. Una vez ahí, el/la coordinador/a te guiará y te presentará a tu maestro/a-tutor/a. NO QUEDARSE SIN SABER QUÉ HACER EN LA ENTRADA DEL CENTRO NI IR DIRECTAMENTE AL AULA ASIGNADA.*

Durante la estancia en el Centro Escolar

- *PUNTUALIDAD: trata de estar 10 minutos antes del comienzo de las clases. Siempre hay cosas que preparar, atender u organizar.*
- *ASISTENCIA: si por alguna razón vas a faltar algún día o alguna hora, debes avisar con antelación al maestro/a-tutor/a o a la Dirección del centro.*
- *ACTITUD: procura mantener una actitud abierta y reflexiva sobre tu práctica. Busca momentos adecuados para comunicar a tu maestro/a-tutor/a tus inquietudes y dudas. El profesorado tutor va a valorar siempre positivamente dicha conducta. Por el contrario, la ausencia de preguntas es siempre un indicador de falta de interés.*

- *PARTICIPACIÓN: muestra una actitud colaboradora y participativa en todo momento. Cada una de las actividades a desarrollar en un centro es una oportunidad de aprendizaje para ti. NO OBSTANTE, RESPETA SIEMPRE LAS DECISIONES DE TU MAESTRO/A-TUTOR/A respecto a tu grado de participación en el aula, reuniones de claustro, de ciclo, entrevistas a familias...*
- *ATENCIÓN, PERCEPCIÓN Y MEMORIA: observa y anota diariamente en un cuaderno aquello que estás viviendo, sintiendo, experimentando... En el mismo momento en el que ocurre o ya en tu casa, siempre enriquece dichas anotaciones con tu valoración y reflexión personal.*
- *PRECAUCIÓN: cuida el material del centro. No lo cojas sin autorización y devuélvelo cuanto antes. Además, si llevas algún material personal de valor al centro (e.g., portátil, i-Pad, tablet u otros) es solo bajo tu responsabilidad. La Universidad no asume ningún destrozo o avería en estos casos.*
- *CONFIDENCIALIDAD: pide permiso y sé prudente con respecto a tus comentarios, la información del centro y/o las conversaciones mantenidas entre colegas del centro. Recomendamos leer el Anexos 5 y 6.*
- *RESPONSABILIDAD: Sé responsable ante una posible situación de desprotección o maltrato infantil. Recomendamos leer el Anexo 7.*
- *FEEDBACK Y EVALUACIÓN: durante las prácticas y al final de las mismas, pregunta sobre tu desempeño si no obtuvieras comentarios o valoraciones de tu maestro/a-tutor/a. Él mejor que nadie podrá darte argumentos y razones sobre tu evaluación.*

ANEXO 4. Documento de confidencialidad de datos

El alumnado se compromete a mantener la confidencialidad durante la estancia en el centro educativo y tras la finalización de esta. En relación a toda la información a la que tenga acceso, tanto de carácter personal como documental en el desarrollo de las prácticas, no se podrá dar publicidad, difundir, conservar, copiar, o utilizar en general en ningún otro foro o documento que no esté relacionado con las propias prácticas y/o los trabajos que de ellas se deriven. Solo podrá ser utilizado para otros fines en el caso de contar con el permiso expreso de la dirección del centro. Quedan excluidos de este tema aquellos documentos de carácter público del centro que son indispensables para el desarrollo de las prácticas del alumnado.”

ANEXO 5. Responsabilidades en la obtención y uso de información/imágenes

Utilización de datos personales

En el momento de realizar el portafolio es imprescindible evitar la utilización de datos personales (nombres, direcciones, etc.) que puedan identificar a las personas, tanto de alumnado, docentes, como de cualquier otro profesional o familiar. Por ello, para facilitar la redacción de experiencias y reflexiones, se deben utilizar nombres ficticios o indicar únicamente la inicial del nombre.

Grabaciones, fotografías y difusión de archivos

Cuando se esté en un Centro escolar, la realización de grabaciones de vídeo de las actividades escolares, fotografiar al alumnado, sus familias, el profesorado u otros, y su posterior publicación en cualquier medio digital o impreso (e.g., internet, publicaciones electrónicas o impresas, portafolio del Prácticum, etc.) es un asunto delicado que exige conocer y respetar la legislación vigente.

Antes de realizar cualquiera de estos actos (grabar, fotografiar, publicar, etc.), se debe consultar tanto al tutor de prácticas como al director del Centro e informarse sobre el procedimiento que tienen establecido a la hora de trabajar con imágenes, como: pedir permiso a los responsables de los menores y docentes, sacar de espaldas o borrar su caras con un programa de edición de imagen, buscar un encuadre donde no se aprecien las caras, o simplemente no realizar grabaciones ni fotografías. **En caso de duda, es mejor abstenerse de publicar ninguna imagen.**

Las siguientes leyes regulan los derechos que cualquier ciudadano, especialmente el menor, tienen con respecto al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:

- Derechos fundamentales y libertades públicas, regulado por el Título I de la Constitución (art. 18).
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (art. 4).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

También se propone un modelo de documento para pedir permiso sobre la utilización de las fotografías y grabaciones:

SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR LA IMAGEN

D./Dña..... con DNI nº
..... y con domicilio en de la
localidad de C.P.

AUTORIZA al equipo de trabajo coordinado por....., a
la publicación de la imagen de su hijo/a en el recurso
educativo que se podrá ver en las páginas web de

Este material didáctico, de carácter universal, gratuito y abierto, está
exclusivamente sujeto a un uso educativo y no comercial. Las acciones y
productos derivados de su utilización no podrán, en consecuencia,
generar ningún tipo de lucro.

En de de 202.

Firmado:

ANEXO 6. Responsabilidad ante desprotección/maltrato infantil

Este documento proporciona información sobre la responsabilidad que como estudiante del Grado de Educación Primaria y/o Infantil tenéis respecto a cualquier situación que conozcáis de desprotección o maltrato infantil, responsabilidad compartida con el resto de profesionales educativos.

Como se señala en el Manual de Cantabria para la Detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el sistema educativo (Gov. Cantabria, 2011) todos los profesionales educativos están obligados, no solamente moral sino también legalmente, a comunicar a los servicios sociales cualquier situación en que un niño o adolescente pueda ser objeto de malos tratos.

El artículo 14 de la Ley 8/2010 de Cantabria de Garantía de los Derechos y Atención a la Infancia y Adolescencia determina esta obligatoriedad señalando que toda persona o autoridad, **y especialmente aquellos que por su profesión o función relacionada con la infancia y adolescencia detecte una situación de riesgo o posible desprotección de un menor, tiene la obligación de prestar la atención inmediata** que la persona menor precise, **de actuar si corresponde a su ámbito competencial** o, en su caso, **de comunicarlo a las autoridades competentes** o sus agentes más próximos.

La obligación de comunicación y deber de denuncia **competen particularmente al personal profesional, centros y servicios sanitarios, educativos y sociales, tanto públicos como privados**, que tuvieran conocimiento de una posible situación de desprotección infantil, debiendo notificar los hechos a los servicios competentes a la mayor brevedad posible y con carácter de urgencia, si la gravedad de los hechos así lo aconsejan, proporcionando a la administración competente la información relativa al caso que sea requerida.

Y en su artículo 26, punto 23.6., concreta aún más señalando la obligatoriedad de los titulares y el personal de los Centros Educativos respecto de:

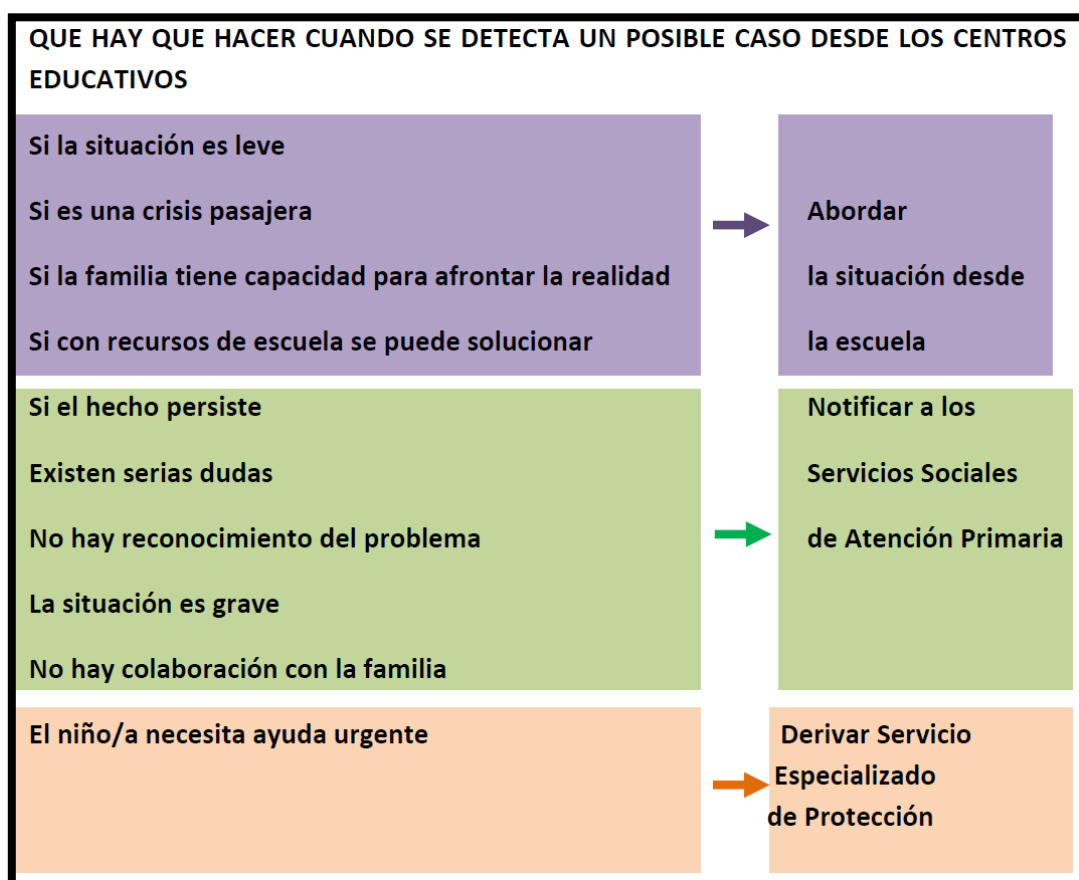
- a) Poner en conocimiento de los servicios competentes en materia de Protección a la Infancia todos aquellos hechos o indicaciones que puedan suponer la existencia de una posible situación de desprotección infantil, informando si es preciso al Ministerio Fiscal o a la Autoridad Judicial.

Es importante subrayar que los profesionales educativos no necesitan comunicar solamente certezas sino también sospechas que serán los servicios sociales quiénes deberán confirmar o no.

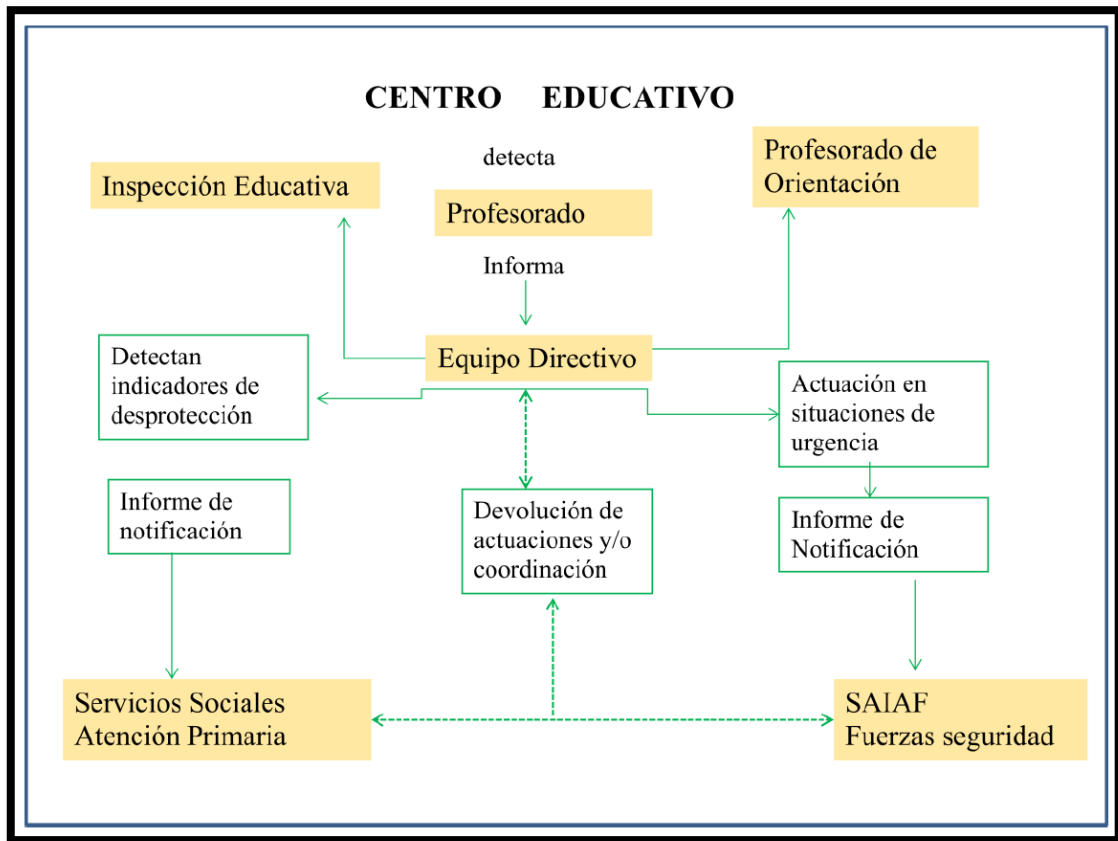
Se entiende como **desprotección infantil** cuando **un niño/a o adolescente tiene sus necesidades básicas físicas, sociales, emocionales y cognitivas sin satisfacer y sufre un daño físico o emocional, o se encuentra en riesgo serio de sufrirlo, como consecuencia del comportamiento por acción u omisión de sus padres o cuidadores.** La existencia o no de una situación de desprotección, por lo tanto, se define por sus consecuencias, no por sus causas. Por lo tanto, la situación de desprotección: riesgo o desamparo, engloba situaciones que:

- * Constituyen la manifestación y el resultado de un conjunto de problemas que afectan al bienestar psicológico de los progenitores y/o cuidadores y a su entorno presente y pasado.
- * Afectan negativamente a la salud física y/o emocional del niño/a o adolescente y compromete su adecuado desarrollo.
- * Sus efectos negativos aumentan a medida que la situación se cronifica o es más severa.

Las cinco formas principales en la desprotección son: MALTRATO FÍSICO, ABANDONO FÍSICO O NEGLIGENCIA, MALTRATO EMOCIONAL (que incluye violencia doméstica), ABANDONO EMOCIONAL Y ABUSO SEXUAL.



Incluimos el protocolo aconsejado en el *Manual de Cantabria para la Detección y notificación de situaciones de desprotección infantil desde el sistema educativo* (Gov. Cantabria, 2011).



Consultar página del ICASS (Instituto Cántabro de Servicios Sociales) para acceder a la guía y las hojas de notificación en las que aparecen las tipologías de malos tratos infantiles, los indicadores observables en niños/as y adolescentes, las hojas de notificación y las direcciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria y los de Atención Especializada.

<http://www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentos%20e%20informes/Vol.8%20Deteccion%20y%20notificacion%20de%20situaciones%20de%20desproteccion%20infantil%20desde%20el%20SISTEMA%20EDUCATIVO.pdf>

ANEXO 7. Protocolo de contenidos a abordar en la visita al centro de prácticas.

CONTENIDOS A ABORDAR CON LAS PERSONAS COORDINADORAS DE PRÁCTICAS Y TUTORES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

- **Agradecimiento por su colaboración como centro acreditado de prácticas.** El apoyo de los centros educativos es indispensable para favorecer el desarrollo de tres asignaturas (Prácticum I, Prácticum II y Prácticum III) de los planes de estudios de los Grados de Magisterio en Educación Infantil y Primaria. Se trata de un compromiso con la formación de los futuros maestros y maestras. Es conveniente animar a la incorporación de nuevos tutores que estén en condiciones de poder acreditarse por parte de la Consejería de Educación.
- **Presentación y contacto por parte del tutor/a UC.**
- **Recordatorio de informaciones importantes relativas al Prácticum.** Fechas de los periodos de prácticas de cada uno de los Prácticum establecidos en el plan de estudios, permanencia en el centro (6 horas diarias o bien ajuste a las horas de exclusivas que desarrolla el profesorado en el colegio), ausencias debidamente justificadas, el alumnado de Magisterio no puede sustituir al maestro y necesita siempre un modelo experto... Toda esta información viene recogida en la guía del Prácticum y ha sido transmitida en la sesión informativa de coordinadores realizada desde el Vicedecanato de prácticas.
- **Responsabilidades básicas del alumnado.**
 - Respeto a la comunidad educativa
 - Confidencialidad, puntualidad, asistencia y actitud activa
 - Responsabilidad y saber ser y estar en el centro (no móviles, lenguaje adecuado etc. véase Anexo correspondiente de la guía del Prácticum).
- **Incidencias detectadas al inicio del Prácticum.** El papel del tutor/a UC es recogerlas e informar al Vicedecanato de Prácticum.
- **Importancia del acceso a los documentos del centro para conocer, comprender y analizar las señas de identidad de este.** Forma parte del trabajo que se solicita al alumnado en su portafolio de prácticas.

- **El centro educativo como espacio privilegiado para el aprendizaje.** El centro decide cuánto quiere mostrar o compartir con el alumnado de Magisterio en relación con su participación en claustros, reuniones con familias, seminarios de formación, itinerarios didácticos... Se trata de una decisión de centro, si bien, el profesorado tutor UC animará a que las posibilidades de actuación, conocimiento y observación por parte del alumnado sean las mayores posibles. Cada una de las actividades a desarrollar en un centro es una oportunidad de aprendizaje para nuestro alumnado.
- **Intercambio de primeras impresiones acerca del alumnado de prácticas.** ¿Cómo está siendo su proceso de adaptación al centro? ¿actitudes, intereses?
- **Permitir y fomentar la participación de los estudiantes.** Involucrarles dentro de las actividades, dinámicas y actuaciones que se desarrollen en el centro.
- **Potenciar la reflexión sobre la práctica del alumnado de Magisterio.** Buscar momentos diarios para dialogar sobre los porqués y para qué de la práctica docente, favorecer la devolución de información sobre el desempeño del estudiante.
- Animar a compartir información con el alumnado que le ayude a **familiarizarse con la profesión docente** a través de charlas diarias sobre lo que este “no ve” en su periodo de prácticas (desde el proceso de inicio de curso o selección de los libros de texto hasta el trabajo que supone la carrera docente...).
- La importancia de **ajustar expectativas** en torno al posible desempeño del alumnado (no son todavía profesionales en ejercicio).
- **La evaluación de las prácticas.** Los tutores son agentes evaluadores. El prácticum es una asignatura del plan de estudios del Grado de Magisterio que requiere de una evaluación justa y responsable.
- **Recoge comentarios, sugerencias de mejora o preguntas que tengan y queda a su disposición y pendiente de cómo vaya desarrollándose el Prácticum.**

CONTENIDOS A ABORDAR CON EL ALUMNADO DE PRÁCTICAS

- **Presentación y contacto como profesor/a tutor UC.**
- **Intercambio de primeras impresiones del alumnado de prácticas.**
- **Incidencias detectadas.**
- **Recordatorio de informaciones importantes relativas al Prácticum.**
Fechas de los periodos de prácticas de cada uno de los Prácticum establecidos en el plan de estudios, permanencia en el centro (6 horas diarias o bien ajuste a las horas de exclusivas que desarrolla el profesorado en el colegio), ausencias debidamente justificadas, el alumnado de Magisterio no puede sustituir al maestro... Toda esta información se recoge en la guía del Prácticum y se transmite en la sesión informativa realizada desde el Vicedecanato de prácticas.
- **Responsabilidades básicas del alumnado.**
 - Respeto a la comunidad educativa
 - Confidencialidad, puntualidad, asistencia y actitud activa
 - Responsabilidad y saber ser y estar en el centro (no móviles, lenguaje adecuado etc. véase Anexo correspondiente de la guía del Prácticum).
- **Explicación del portafolio a realizar.** Petición de unos días de diario para poder devolver información al estudiante.
- **Importancia de la participación en los seminarios.**

